

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad de Navarra	Facultad de Filosofía y Letras (PAMPLONA/IRUÑA)	31006594
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA	
Doctorado	Artes y Humanidades	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA		
Programa de Doctorado en Artes y Humanidades por la Universidad de Navarra		
CONJUNTO	CONVENIO	
No		
SOLICITANTE		
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	
Jesús Longares Alonso	Coordinador del Programa de Doctorado	
Tipo Documento	Número Documento	
NIF	02172472F	
REPRESENTANTE LEGAL		
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	
Luis Echarri Prim	Director del Servicio de Innovación Educativa	
Tipo Documento	Número Documento	
NIF	15773751Y	
RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO		
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	
Jesús Longares Alonso	Coordinador del Programa de Doctorado	
Tipo Documento	Número Documento	
NIF	02172472F	

2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.

DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Universidad de Navarra. Campus Universitario	31080	Pamplona/Iruña	948425600
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
lecharri@unav.es	Navarra	948425619	

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Navarra, a ___ de _____ de 2011
	Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Doctorado	Programa de Doctorado en Artes y Humanidades por la Universidad de Navarra	No		Ver anexos. Apartado 1.
ISCED 1		ISCED 2		
Artes		Humanidades		
AGENCIA EVALUADORA		UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA)		Universidad de Navarra		

1.2 CONTEXTO

CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO
<p>Presentación de alegaciones:</p> <p>Para dar cumplimiento a lo señalado por ANECA se ha procedido a subsanar los aspectos necesariamente a modificar. A continuación se recogen los comentarios acerca de las modificaciones efectuadas en la Memoria.</p> <p>La forma de proceder ha sido la de copiar textualmente en cursiva la valoración del informe provisional de la ANECA en los diferentes criterios, y a continuación, recoger los comentarios de la Universidad respecto a cada uno de ellos.</p> <p>A lo largo de la memoria se resaltan los nuevos textos en subrayado.</p> <p>ALEGACIONES</p> <p>Criterio 1</p> <p><i>Se debe subsanar la discrepancia relativa al nombre del coordinador del programa de doctorado y solicitante de la verificación. En el apartado correspondiente figura como responsable del título y coordinador del Programa de Doctorado D. Jesús Longares Alonso, que asimismo es el referenciado como solicitante en el apartado 9.3. Sin embargo, en el PDF que se genera de la solicitud (págs. 37-38) figura como responsable del título y coordinadora del Programa de Doctorado D^a. Montserrat Herrero López.</i></p> <p>Se subsana la discrepancia, en el capítulo 9 se ratifica como responsable y solicitante Jesús Longares</p> <p><i>Se debe proporcionar la información sobre la relación de la propuesta con la situación del I+D+i del sector científico-profesional y sobre su integración en la estrategia I+D+i de la propia universidad.</i></p> <p>Se incluye la información al final del ap. 1.2</p> <p><i>Se debe aportar información más precisa a propósito de la relación del programa Erasmus con el programa de doctorado, y no sólo en lo que respecta al área de filologías modernas.</i></p> <p>Dudamos si la alegación hace referencia al <i>sello Erasmus Mundus</i> o al <i>programa Erasmus</i></p> <p>En el caso de que se haga referencia al sello Erasmus, en la actualidad, no organizamos con otras universidades un único Programa Conjunto de doctorado; en consecuencia, nuestro programa no cuenta con el sello <i>Erasmus Mundus</i>,</p> <p>Si se hace referencia al programa Erasmus, no hay una relación <i>orgánica</i> entre nuestro programa de doctorado el programa Erasmus (“Plan de Acción de la Comunidad Europea para la Movilidad de Estudiantes Universitarios”), por tratarse de programas disímiles en nivel educativo, objetivos y candidatos. El que no haya relación <i>orgánica</i> no quiere decir que no haya relación ni puntos de contacto, pero estos son de carácter personal y aleatorio. Indudablemente, cuando se da el caso de que un alumno durante sus estudios de grado manifiesta condiciones e interés para realizar el doctorado en algún sector científico específico, se le alienta a realizar su programa Erasmus en alguna</p>

universidad donde resida un profesor cuya dedicación investigadora responda a las inquietudes de ese alumno (es esto lo que se refleja en la presente Memoria). Pero no consideramos que sea preciso dar a esta relación un carácter normativo ni establecerlo como pauta del Programa Doctoral

Criterio 3

Se deben aportar los criterios de valoración y selección de estudiantes indicando el peso específico, en términos porcentuales, que va a tener cada uno de estos criterios

Se incluyen tanto los criterios de valoración como su ponderación en el ap. 3.2

Se deben explicitar los complementos de formación para cada uno de los perfiles de acceso recomendado y describir brevemente, en cada caso, los contenidos, resultados de aprendizaje, actividades formativas y sistemas de evaluación.

Se detallan en el ap 3.4 aquellos perfiles que requerirán complementos formativos y su naturaleza.

Criterio 4

Se debe ampliar la información relativa a las actuaciones y los criterios de movilidad que llevará a cabo el programa de doctorado (estancias de movilidad previstas, instituciones receptoras, duración, etc.) así como su organización (secuencia en el tiempo, complementariedad) para garantizar la consecución de las competencias por parte de los estudiantes, considerando la dedicación del doctorando a tiempo parcial.

Se amplía la información de cada actividad formativa con el fin de dar respuesta a la observación.

Criterio 5

Se debe aportar información sobre las actividades previstas para fomentar la dirección conjunta de tesis doctorales. Si bien se alude a un sistema de co-tutela, deben pormenorizarse las actividades previstas por el programa de doctorado/universidad para fomentar la supervisión múltiple de tesis, por interdisciplinariedad temática o por tratarse de programas de doctorado desarrollados en colaboración con otras universidades de ámbito nacional o internacional. Debe mencionarse también si existe o no presencia de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento, en la elaboración de informes previos o en los tribunales de tesis doctorales. Deben indicarse el procedimiento establecido para el posible cambio en la asignación de director, oído el doctorando. Se debe hacer constar la previsión de estancias de los doctorandos en otros centros nacionales o internacionales para poder valorar si son suficientes para el desarrollo de su formación.

Se modifica el ap 5.1:

Se aporta información sobre mecanismos de fomento de dirección conjunta y de cotutela de tesis.

Se incorpora el procedimiento para el cambio en la dirección de tesis.

Se hace constar la previsión de estancias en otros centros.

Respecto a la presencia de expertos internacionales en el seguimiento y evaluación del doctorando cabe decir que uno de los objetivos estratégicos de la Escuela de Doctorado es aumentar el porcentaje de alumnos que consiguen el Doctorado Internacional.

En los últimos años la evolución ha sido muy favorable (5 tesis con Doctorado Europeo en 99/00, 20 en 10/11). El objetivo para los próximos años es alcanzar las 40 tesis anuales con Doctorado Internacional, lo que implica que al menos un 25 % de las tesis contarán con una estancia internacional, la revisión previa de dos expertos extranjeros y un profesor extranjero en el tribunal de tesis.

Como política general de la universidad se ha establecido la figura del “revisor” de la tesis, encargado del seguimiento anual y evaluación final de la tesis. Dada la complicada situación económica actual es difícil cuantificar cuántas tesis contarán con un revisor extranjero, si bien siempre se procurará que el revisor sea un profesor de excelente reputación en el área de la tesis en nacional o extranjero.

Criterio 6

Cada equipo de investigación debe contar con un proyecto de investigación activo, relacionado con las líneas de investigación del programa y obtenido en convocatorias públicas y competitivas (Internacionales, Nacionales y Autonómicas). Sólo 7 de los 9 equipos cumplen este requisito. Se deben reorganizar los equipos de investigación atendiendo a este criterio y consignar para cada uno de ellos 3 profesores referenciados como avalistas. Se debe proporcionar información sobre la experiencia acreditada en la dirección de tesis

doctorales en los últimos 5 años de los 3 profesores referenciados por cada equipo de investigación. Sólo se aporta información detallada en este apartado de 5 de los profesores participantes en 3 de los 9 equipos de investigación. Se debe aportar el número exacto de tesis dirigidas por cada uno de los tres profesores referenciados por equipo.

Se incorpora toda la información subsanada en el cuadro de texto del ap 6.1

Se debe indicar si se ha previsto la presencia de expertos internacionales en el programa de doctorado.

Respecto a la presencia de expertos internacionales en el seguimiento y evaluación del doctorando cabe decir que uno de los objetivos estratégicos de la Escuela de Doctorado es aumentar el porcentaje de alumnos que consiguen el Doctorado Internacional.

En los últimos años la evolución ha sido muy favorable (5 tesis con Doctorado Europeo en 99/00, 20 en 10/11). El objetivo para los próximos años es alcanzar las 40 tesis anuales con Doctorado Internacional, lo que implica que al menos un 25 % de las tesis contarán con una estancia internacional, la revisión previa de dos expertos extranjeros y un profesor extranjero en el tribunal de tesis.

Como política general de la universidad se ha establecido la figura del “revisor” de la tesis, encargado del seguimiento anual y evaluación final de la tesis. Dada la complicada situación económica actual es difícil cuantificar cuántas tesis contarán con un revisor extranjero, si bien siempre se procurará que el revisor sea un profesor de excelente reputación en el área de la tesis en nacional o extranjero.

Se debe incluir una descripción de los mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis doctorales como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado.

Se incorpora en ap 6.2 el mecanismo de cómputo la labor de autorización y dirección de tesis.

Criterio 7

Se debe incluir la previsión de recursos externos y bolsas de viaje dedicadas a ayudas para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero que sirvan de apoyo a los doctorandos en su formación y el porcentaje de alumnos que consiguen estas ayudas.

Se incluye al final del ap.7 los mecanismos para la consecución de ayudas para estancias que contempla la universidad. Dado el actual contexto económico es imposible aventurar porcentajes de éxito, en cualquier caso el objetivo de la universidad es alcanzar al menos un 25% de tesis con Doctorado Internacional cuya estancia le haya sido financiada al alumno.

Criterio 8

Se deben describir los procedimientos que aseguren el correcto desarrollo de los programas de movilidad.

El Sistema de Garantía de Calidad referenciado en la memoria cuyo detalle puede consultarse en el link que ahí se incluye cuenta dentro de la directriz 2 relativa a la “Orientación de las enseñanzas a los estudiantes” con:

Proceso 2.4: Proceso de gestión y revisión de la movilidad de los estudiantes enviados

Proceso 2.5: Proceso de gestión y revisión de la movilidad de los estudiantes recibidos

Se deben aportar los valores numéricos estimados para las tasas previstas de éxito en 3 y 4 años y los datos relativos a los resultados del programa de doctorado en los últimos 5 años en el caso de programas de doctorado que procedan de otro/s ya existentes y lo extingan y la estimación prevista en los próximos 6 años.

Dada la experiencia y trayectoria del Programa de Doctorado se prevén unas tasas de éxito similares a las que se muestran para los 5 últimos años.

Se debe incluir la previsión del porcentaje de doctorandos que consiguen ayudas para contratos post-doctorales y no figura en la solicitud.

Se aporta la previsión en el ap 8.2

RECOMENDACIONES

Se recomienda corregir las discrepancias respecto al número de alumnos matriculados en los últimos 5 años (tabla del apartado 3.3: 80 alumnos; apartado 1.3, Contexto: 137)

Se ha corregido la discrepancia en ambos apartados

Se recomienda precisar la secuencia o simultaneidad de las actividades formativas.

La secuencia de actividades formativas será publicada en la web del Programa de Doctorado tan pronto como se concrete con exactitud el calendario de las actividades.

1.2 CONTEXTO

La Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Navarra fue fundada en 1955 con los estudios de Historia y

Geografía. Desde los comienzos de la Facultad y de sus diversas especialidades, los profesores pusieron un especial empeño en iniciar a los estudiantes en las tareas de investigación. Por esta razón desde muy pronto y conforme a lo dispuesto por la legislación vigente, es decir, la Ley de 29 de julio de 1943 sobre ordenación de la Universidad y el decreto de 25 de junio de 1954 por el que se regulaba el procedimiento para conferir el grado de Doctor en todas las Universidades, comenzaron a impartirse los estudios de doctorado, a dirigirse las primeras memorias de licenciatura (las tres primeras en el curso 1962/1963) y a defenderse las primeras tesis doctorales, la primera, en la sección de Historia durante el curso 1963/1964.

Desde entonces los estudios de doctorado en la Universidad de Navarra, y en la Facultad de Filosofía y Letras, se han ido adaptando a lo dispuesto por la legislación general, tanto en lo establecido por la Ley 14/1970 de 4 de agosto o Ley General de Educación y financiamiento de la reforma educativa y, tras ella, por la Ley Orgánica de Reforma Universitaria de 1983, y especialmente por el RD 56/2005 y RD 1393/2007, la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril.

La larga trayectoria en la dispensa de títulos doctorales, la vocación investigadora que se encuentra en las bases fundacionales de la Universidad que es continuada por el equipo de profesores actual, el número de tesis doctorales defendidas y de publicaciones derivadas de las mismas, así como las tesis en curso son razones suficientes para justificar su continuidad. Al mismo tiempo es imprescindible la adaptación del Doctorado al Espacio Europeo de Enseñanza Superior (EEES) y al Espacio Europeo de Investigación (EEI) que fundamentan la sociedad del conocimiento. En esta línea el programa de doctorado en Artes y Humanidades recoge la herencia de los programas de doctorado en Literatura, Historia, Lingüística, Historia del Arte, Filología Clásica y Geografía, con un afán, ya experimentado, de desarrollar actividades interdisciplinarias y transversales que contribuyan a la mejor formación de los investigadores. Dichos programas agrupan 103 alumnos en los últimos cinco años con un total de 64 tesis defendidas.

A lo largo de estos años y conforme a las nuevas disposiciones legislativas y a las orientaciones señaladas dentro del marco europeo de la enseñanza superior (EEES), se han estrechado los lazos de colaboración interdepartamental y se ha impulsado la creación de grupos de investigación (ver apartado 6.1.) con vocación interdisciplinaria y colaboración internacional. Estos grupos de investigación han desarrollado y desarrollan su labor en torno a tres grandes líneas de investigación:

- Estudios Hispánicos: agrupa todas aquellas investigaciones que tienen por objeto el estudio de la Literatura, Lengua, Historia y Arte del mundo español y americano desde la Baja Edad Media hasta el siglo XVIII inclusive.
- Estudios Contemporáneos: agrupa todas aquellas investigaciones que tienen por objeto el estudio de la Historia de España en el siglo XX, la Literatura, la Lengua y el Arte contemporáneos, con el fin de analizar y comprender las principales características del mundo presente.
- Estudios Interculturales: desde diferentes perspectivas y áreas cronológicas esta línea agrupa aquellas investigaciones que pretenden abordar los intercambios culturales, lingüísticos, históricos, sociales, entre pueblos y civilizaciones diferentes tanto en el pasado como en la actualidad.

De esta forma, gracias a la colaboración interdepartamental e interfacultativa, los cursos de formación doctoral desarrollados hasta el momento, y las actividades formativas que integran este programa de doctorado en Artes y Humanidades han proporcionado y proporcionarán a los alumnos diferentes perspectivas, puntos de vista, técnicas y metodologías de otras disciplinas que puedan enriquecer su investigación, innovar su metodología, contribuir al desarrollo eficaz de su tesis doctoral y facilitar su futuro desarrollo profesional. De hecho los programas de Historia y Literatura lograron la mención de calidad del Ministerio en el año 2006 (MCD2006-00121 y MCD2006-00119, respectivamente) y en el último ejercicio, el programa de Literatura se presentó y le fue otorgada la **Mención de Excelencia**. Los grupos de investigación que se integran en este Programa aportan, además, una **amplia red de colaboraciones externas con centros de investigación y universidades nacionales e internacionales** (Ver puntos 1.4. y 6.1) que han contribuido sobremedida tanto a la difusión de los resultados de investigación, como a la participación en proyectos de investigación conjuntos financiados por entidades públicas en convocatorias competitivas, a la celebración de Congresos y Seminarios Internacionales en los que han participado y participan no solo los investigadores de estos Grupos sino también un buen número de doctorandos.

Esta experiencia de años anteriores de progresiva adaptación al marco de la EEES y de EEI, así como el reciente R.D. 99/2011 de 28 de enero, ha impulsado la creación en la Universidad de Navarra de una **Escuela de Doctorado** dentro de la cual se integra este nuevo Programa de Doctorado en Artes y Humanidades.

El nuevo programa de doctorado en Artes y Humanidades, integrado en la Escuela de Doctorado de la Universidad de Navarra y cuyo órgano responsable de desarrollo y organización es la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Navarra, se incorporaría así plenamente a los principios del EEES y EEI, en beneficio de un **doctorado de formación personalizada, de excelencia investigadora y de progresiva internacionalización tanto de sus estudiantes como de su profesorado**.

I. Integración del Programa en la estrategia I+D+i de la propia universidad

El Programa que presentamos se integra plenamente en la estrategia I+D+i de la universidad de Navarra; es más, es uno de los modos arbitrados por esta universidad para realizar su estrategia investigadora, tanto en temas como en formación de los investigadores que en su día se incorporarán a los 9 centros y grupos de investigación que se mencionan en el Apartado 6 de esta Memoria, ya constituidos y con proyectos de investigación en curso.

Para concretar más la estrecha relación existente entre la estrategia investigadora de la universidad y el presente Programa, nos referiremos a tres indicativos: la presencia de investigadores de este Programa en el Centro de Investigación de Humanidades propio de esta universidad; la presencia de proyectos de este Programa en el plan de financiación investigadora de esta universidad; y la inclusión de este Programa en la Escuela de Doctorado de esta universidad.

1. El año 2010 la Universidad de Navarra creó un ***Instituto de Cultura y Sociedad*** (ICS) para **impulsar la investigación en Humanidades y Ciencias Sociales**. Estableció unas líneas de “especial interés”, dos de las cuales hacen directa referencia a nuestro Programa (Arte Contemporáneo y Globalización, Derechos Humanos e Interculturalidad).

El 14 de mayo de 2010, seleccionó los primeros proyectos, escogiendo -entre otros- dos cuyos Investigadores Principales son profesores de nuestro Programa: Manuel Casado (d.), “El discurso público. Estrategias persuasivas y de interpretación”; Álvaro de la Rica (d.): “El abandono de la figuración en las artes contemporáneas”.

2. Existe un ***Plan de Investigación de la Universidad de Navarra*** (PIUNA), en sujeción al cual se financian aquellos proyectos que son seleccionados en concurso competitivo entre investigadores de la propia Universidad. Los siguientes profesores de nuestro Programa - como investigadores principales- han logrado financiación para proyectos en curso (muchos otros figuran en sus equipos):

Ferrary, Álvaro: “España: cultura, política y sociedad”. Universidad de Navarra (PIUNA): 2010-2013

Pons, Juan José: “Plan de Marketing y Comercialización de las iniciativas de Turismo Rural Comunitario del Perú”. Entidades financiadoras: Universidad de Navarra (PIUNA), Gobierno de Navarra y Ministerio de Comercio Exterior y Turismo de Perú. Período: 2009-2012.

Saiz, Pilar: “El epistolario de escritores del siglo XX como representación de la historia intelectual y cultural”. Universidad de Navarra (PIUNA), 2010-2013.

3. El año 2011 fue creada en la Universidad de Navarra una *Escuela de Doctorado*, con el fin de impulsar una rápida y máxima adaptación al marco de la EEES y de EEI, así como al R.D. 99/2011 de 28 de enero. Dentro de dicha Escuela de Doctorado se integra este Programa de Doctorado.

II. Relación con la situación I+D+i del sector científico

El Programa de doctorado es, a la vez, un programa docente y un programa investigador. Por tanto, al hablar de su relación con el sector, deberemos exponer primero su integración en la *International Standard Classification of Education* (ISCED), y luego en el *VI Plan Nacional de Investigación Científica y Tecnológica*.

A. El presente Programa se incardina en los códigos de la *International Standard Classification of Education* (ISCED)

a. Campos de educación

22 . Humanidades. Subgrupos: lingüística; literatura comparada, historia, lenguas y culturas extranjeras.

31. Ciencias sociales. Subgrupos: ciencias políticas, sociología, demografía, geografía, estudios sobre paz y conflictos, derechos humanos.

b. Nivel de educación

Nivel 8 – Doctorado

Categoría 84: Doctorado

Subcategoría 844: Suficiente para la conclusión del nivel

c. Clasificación de logro educativo

Categoría 84: Doctorado

Subcategoría 840 (no se define con mayor detalle).

B. El presente Programa se integra en el *VI Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica para el período 2008-2011* como a continuación exponemos.

1. En primer lugar, el VI Plan tiene tres objetivos:

a) El primero de ellos es esforzarse por *s ituar a España en la vanguardia del conocimiento*. Es obvio que nuestro Programa se integra en este esfuerzo como queda probado en es la totalidad de las páginas de la presente Memoria.

b) El segundo objetivo es mejorar en la *integración de los ámbitos regionales en el sistema de Ciencia y Tecnología nacional*. Prueba de nuestra integración en este objetivo es 1) la nómina de universidades españolas con las que mantenemos relación investigadora estable, y 2) los proyectos de investigación conjuntos con otras universidades del país

Relación de universidades españolas con las que se mantiene relación investigadora estable:

Universidad Complutense de Madrid

Universidad de Alcalá de Henares

Universidad Educación a Distancia (UNED)

Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)

Academia de la Historia

Universidad de Burgos

Universidad de Castilla La Mancha

Universidad de Granada

Universidad de Murcia

Universidad de Oviedo

Universidad de Santiago de Compostela

Universidad del País Vasco

Universitat Internacional de Catalunya

Proyectos de investigación conjuntos con otras universidades del país:

Arellano, Ignacio: "Patrimonio teatral clásico español. Textos e instrumentos de investigación (TC-12)", Programa CONSOLIDER-INGENIO, Plan Nacional de I+D+I-Ministerio de Ciencia e Innovación. (Ref. CSD2009-00033) Investigador Principal: Joan Oleza (Universidad de Valencia), 2009-2014.

Aurell, Jaume: "Carestía, hambre y mortalidad en la Cataluña medieval: explicaciones y representaciones de las crisis de ciclo corto y los malos años en la historia". Ministerio de Ciencia e Innovación (HAR 2008 -03031/HIST). Investigador principal: Pere Benito (Universidad de Lleida). 2009 – 2011.

Beguiristain, M^a Amor: Los caminos del Neolítico. Ministerio de Ciencia e Innovación.

(HAR2009-09027). Investigador Principal: Manuel A. Rojo Guerra (Universidad Valladolid). 2010-2012.

Caspistegui, Francisco Javier: "La cultura nacional española: culturas políticas del pasado e historiografía en la España contemporánea", Ministerio de Ciencia y Tecnología (HAR2009-12080). Investigador Principal: Carlos Forcadell (Universidad Zaragoza). 2010 a 2012.

Caspistegui, Francisco Javier: "El discurso de la modernidad", Ministerio de Ciencia y Tecnología (HAR2010-16277). Investigador Principal: Carlos Chocarro (Universidad San Jorge). 2011 a 2013.

Fernández-Urtasun, Rosa: "Antropología mítica contemporánea". (2007-2011). Entidad financiadora: Ministerio de Educación y Ciencia. (HUM2007-62226/FILO). Investigador principal: José Manuel Losada Goya (Universidad Complutense). 2009-2011

García Ruiz, Pilar: "Poetas romanos en la literatura española", Ministerio de Ciencia e Innovación (FFI2008-05658/FILO). Investigador principal: Vicente Cristóbal López (Universidad Complutense). 2009-20011.

Pons, Juan José: “Ordenación, planificación y gestión de las áreas empresariales en el norte de España”. Ministerio de Ciencia e Innovación, Programa Nacional de Proyectos de Investigación Fundamental (CSO2010-18471). Investigadora principal: Dra. Paz Benito del Pozo (Universidad de León). 2010-2013.
Sánchez Ostíz, Álvaro: “Alteritas”. Ministerio de Ciencia e Innovación. FFI2010-15402. Investigador Principal: Dr. José B. Torres Guerra (Universidad de Navarra). 2011-2013
Taberero, Cristina: “Estudio pancrónico experimental y documental del seseo en el País Vasco y Navarra”. Ministerio de Educación y Ciencia. (FFI 2008-02377). Investigador Principal: Dra. Carmen Isasi (Universidad de Deusto). 2009-2012.

c) El tercer objetivo del VI Plan I+D+i es *avanzar en la dimensión internacional* mediante la colaboración con grupos e investigadores extranjeros. En este sentido podemos aportar 1) la nómina de universidades americanas y europeas con las que mantenemos relaciones estables de investigación, y 2) la relación de proyectos con investigadores extranjeros.

Nómina de universidades con las que se mantiene relación investigadora:

a. Europeas.

Westfälische Wilhelms-Universität Münster (Alemania)

Jusus-Liebig-Universität Giessen, Giessen (Alemania)

Europa-Universität Viadrina Frankfurt-Oder (Alemania)

Universität Heidelberg (Alemania)

Oxford University (Reino Unido)

Université de La Sorbonne (Francia)

Université de Poitiers (Francia)

Université Lille 3, Villeneuve d'Ascq (Francia)

Université de Pau et des Pays de l'Adour, Pau (Francia)

Universidad de Toulouse (Francia)

Università degli Studi di Roma «La Sapienza» (Italia)

Università Cattolica del Sacro Cuore, Milán

Università degli Studi di Palermo (Italia)

Università degli Studi di Siena, Siena (Italia)

Universtità per Stranieri di Siena, Siena (Italia)

Universidade do Porto (Portugal)

Universitatea din Bucuresti, Bucarest (Rumania)

The John Paul II Catholic University of Lublin, Lublin (Polonia)

b. Americanas

Princeton University (Estados Unidos)

Hobart and William Smith Colleges (Estados Unidos)

Stony Brook University (Estados Unidos)

University of California-Santa Bárbara (Estados Unidos)

University of Notre-Dame (Estados Unidos)

Université Laval (Canadá)

Universidad de Los Andes (Chile)

Relación de proyectos con investigadores extranjeros:

Arellano, Ignacio: “Puesta en valor de patrimonio cultural de Bolivia. Actuaciones para el desarrollo de transferencias de modelos artísticos y literarios del Siglo de Oro”. Programa de Cooperación Interuniversitaria e Investigación Científica de la Agencia Española de Cooperación Internacional. 2011-2012.

Arellano, Ignacio: “Red Europea Autoridad y poder en el Siglo de Oro”. Programa Jerónimo de Ayanz del Plan de Formación de I+D 2009-2010 del Gobierno de Navarra. Ejecución: 1/12/2011-31/12/2011.

Casado, Manuel: “Metodología de análisis del discurso: propuesta de una lingüística del texto integral”. Ministerio de Ciencia e Innovación (Ref. FFI2010-20416).

Eichmann, Andrés: “Texto, imagen, performatividad: Cambio y ambivalencia de órdenes culturales en zonas coloniales de contacto (Charcas y Filipinas, siglos XVII y XVIII)”. Financiado por la DFG (Deutsche Forschungsgemeinschaft). Investigador principal: Prof. Dr. Astrid Windus (Universidad de Hamburgo). 2009-2014.

Torres Guerra, José B.: “Allteridad lingüística y alteridad cultural en el imperio romano (SS. III-V): historiografía y géneros afines”. Ministerio de Ciencia e Innovación. FFI2010-15402, subprograma FILO. Investigador Principal: Dr. José B. Torres Guerra (Universidad de Navarra). 2011-2013.

2. **En segundo lugar**, el VI Plan I+D+i, en dos de sus ‘líneas instrumentales’ hace relación a actuaciones en las que se integra el presente Programa. Se trata de la línea instrumental de Recursos Humanos y la línea instrumental de investigación fundamental de Proyectos I+D+i.

La primera de estas líneas, busca incrementar la oferta de recursos humanos dedicados a investigación, así como la mejora de sus niveles formativos y competitivos (lo mismo que el presente Programa).

Dice que, para conseguirlo, tiene *por uno de sus objetivos* romper la fragmentación existente de los grupos de investigación, para que éstos alcancen un tamaño que les permita afrontar el nivel investigador europeo. Esto lo hemos incorporado a nuestro Programa, como exponemos en el punto 6 de la presente Memoria, organizando los 9 grupos de investigación existentes en 3 líneas de investigación, homogéneas y armónicas. Asimismo, esta misma ‘línea instrumental’ busca fomentar la investigación de carácter interdisciplinar *que sea capaz de integrar el conocimiento complementario* de diversos campos. En este Programa, integramos investigadores y proyectos de las siguientes áreas de conocimiento: Lingüística, Historia de la literatura, Geografía, Historia, Arte y Economía.

3. **En tercer lugar**, en dos momentos distintos del VI Plan I+D+i, se subraya que hay dos logros, ambos irrenunciables, que en la actualidad parecen de difícil armonización: el desarrollo económico con una sociedad que permita la *cohesión, el refuerzo de los valores y el respeto a la diversidad*. Y el VI Plan asume como uno de sus fines prioritarios hacer posible tal conciliación. Se ha de hacer surgir -dice- un conocimiento que genere desarrollo económico, pero que sea respetuoso con el medio ambiente, el hombre y la sociedad. Y habla en concreto de los desequilibrios entre *envejecimiento de la población, actividad económica y seguridad social*, de la tensión entre *identidad cultural y globalización*, y de los problemas de inclusión social generados por los *movimientos migratorios*.

Sobre cada uno de estos temas existe un grupo de investigación:

el grupo Pobreza y Desarrollo (www.unav.es/centro/cultura-y-sociedad/);

el grupo Fronteras y cultura (<http://www.unav.es/centro/fronteras-y-cultura/>);

el grupo Inmigración ([http://www.unav.es/centro/fronteras-y-cultura/interpretando-la-inmigracion /](http://www.unav.es/centro/fronteras-y-cultura/interpretando-la-inmigracion/)).

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
031	Universidad de Navarra

1.3. Universidad de Navarra

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
31006594	Facultad de Filosofía y Letras (PAMPLONA/IRUÑA)

1.3.2. Facultad de Filosofía y Letras (PAMPLONA/IRUÑA)

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS

PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN		SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
80		80	
NORMAS DE PERMANENCIA			
http://www.unav.es/servicio/oogg/doctorado_1			
LENGUAS DEL PROGRAMA			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Si	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS		
No	No		

1.4 COLABORACIONES

LISTADO DE COLABORACIONES CON CONVENIO			
CÓDIGO	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN	NATUR. INSTIT
1	Westfälische Wilhelms-Universität Münster	Doctorado Profesores	Privado
3	Europa-Universität Viadrina Frankfurt-Oder	Doctorado Profesores	Privado
4	Université Lille 3, Villeneuve d'Ascq Cedex	Doctorado Profesores	Privado
5	Università degli Studi di Roma «La Sapienza»	Doctorado	Privado
6	Università degli Studi di Siena, Siena	Doctorado	Privado
9	Università degli Studi di Roma «La Sapienza»	Profesores	Privado

CONVENIOS DE COLABORACIÓN
Ver anexos. Apartado 2

OTRAS COLABORACIONES
<p>Otras colaboraciones:</p> <p>Colaboración con los diferentes grupos de investigación del Programa (apartado 6.1.)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Organización de Congresos • Publicaciones • Participación en seminarios y cursos • Estancias de investigación • Proyectos de investigación • Estancias profesores <p>Instituciones participantes</p>

Hobart and William Smith Colleges (EE.UU.)
Oxford University (Reino Unido)
Stony Brook University(EE.UU.)
Universidad de Los Andes (Chile)
Universidad de Münster (Alemania)
Universidad de Toulouse (Francia)
Universidade do Porto (Portugal)
Università di Palermo (Italia)
Universität Heidelberg (Alemania)
Université de La Sorbonne (Francia)
Université de Poitiers (Francia)
Université Laval (Canadá)
University of California-Santa Bárbara (EE.UU.)
University of Notre-Dame (EE.UU.)

Academia de la Historia
C.S.I.C.
UNED
Universidad Complutense de Madrid
Universidad de Alcalá de Henares
Universidad de Burgos
Universidad de Castilla La Mancha
Universidad de Granada

Universidad de Murcia
 Universidad de Oviedo
 Universidad de Santiago de Compostela
 Universidad del País Vasco
 Universitat Internacional de Catalunya

2. COMPETENCIAS

2.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

BÁSICAS

CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.

CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.

CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.

CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.

CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.

CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.

CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES

CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.

CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.

CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.

CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.

CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.

CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.

OTRAS COMPETENCIAS

CE01 - Conocimiento y dominio demostrados del área específica relacionada con el tema de tesis doctoral

CE02 - Conocimiento demostrado de áreas transversales que se relacionen con el tema del trabajo de tesis doctoral.

CE03 - Capacidad de plantear nuevas perspectivas temáticas en el ámbito de las artes y de las humanidades.

CE04 - Capacidad de análisis crítico sobre las contribuciones directamente relacionadas con el ámbito de las artes y de las humanidades.

CE05 - Capacidad de integración en los equipos de investigación relacionados con los intereses investigadores del doctorando.

CE06 - Capacidad de participación e inmersión en la comunidad científica del ámbito humanístico.

CE07 - Capacidad de integración de los saberes humanísticos en la sociedad del conocimiento.

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

a) Las páginas web del programa de doctorado y la de [Oficinas Generales de la Universidad de Navarra](#) facilitarán información sobre los requisitos de admisión generales, propios de la normativa oficial y de la normativa específica de la Universidad de Navarra. A través de dichas páginas se tendrán igualmente acceso al [Reglamento de Doctorado](#), que detalla los aspectos relativos a la realización y evaluación de la tesis doctoral.

Además en la página que dedica la web de la Universidad a futuros alumnos: <http://www.unav.es/futurosalmunos/> estos podrán encontrar información completa sobre la oferta académica de programas de doctorado (<http://www.unav.es/futurosalmunos/doctorado.php>), Becas y ayudas (<http://www.unav.es/servicio/investigacion/becas>) y alojamiento (<http://www.unav.es/futurosalmunos/alojamiento.php>), entre otros servicios.

b)Sistemas en soporte papel:

- Folleto general “Universidad de Navarra”
- Folleto específico “Facultad de Filosofía y Letras”
- Folletos de los posgrados de la Facultad

c) CDs en diferentes idiomas

d) Sistemas presenciales de difusión de la información:

Fuera de la universidad:

- Actividades organizadas por el Servicio de Admisión de la Universidad en colaboración con la Facultad:
- Sesiones de orientación universitaria en centros educativos: en ellas se explican los estudios a las que se puede acceder desde las distintas ramas del bachillerato. Se imparten en centros educativos de toda España.
- Sesiones informativas en ciudades españolas: son sesiones en las que se presenta la oferta académica de la Universidad de Navarra y de la Facultad, sesiones en ciudades, asistencia a Ferias educativas...
- Sesiones informativas en ciudades extranjeras: se ofrecen en ciudades de Francia, EE.UU. e Hispanoamérica.

e) Otros (en la Universidad de Navarra):

- Jornadas de información del posgrado de la Facultad a los alumnos de últimos cursos.
- Actividades de divulgación: conferencias, exposiciones, conciertos...

f) La secretaría del Facultad de Filosofía y Letras se encontrará permanentemente atendida por teléfono o correo electrónico, en horario laboral de lunes a viernes.

g) La Facultad organiza diferentes acciones de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso con objeto de facilitar su incorporación a la Universidad y a la titulación elegida, tales como Jornadas de

Puertas Abiertas, en las que personalmente se informa a los alumnos sobre la naturaleza de los estudios de posgrado, el diferencial de los mismos en la Universidad de Navarra, la organización y estructura de los posgrados de la Facultad, las salidas profesionales, etc.

La Facultad siempre está abierta a que los alumnos y las familias que lo deseen puedan solicitar una visita guiada a la Universidad.

3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

El Programa de Doctorado en Artes y Humanidades está dirigido a todas aquellas personas que, partiendo de un conocimiento profundo de las cuestiones suscitadas a través del conocimiento de la Historia, el Arte, la Geografía, la Lingüística, las Lenguas clásicas y modernas y la Literatura, tenga interés por aportar a la comunidad científica algún avance significativo en estos ámbitos o en cualquier otro relacionado con la cultura en general.

En consecuencia, el futuro doctorando deberá poseer inquietudes humanísticas, un espíritu reflexivo y crítico que suponga capacidad de observación y análisis para guiarlo hacia el desarrollo de las herramientas que le permitan profundizar en el conocimiento científico. El alumno tendrá interés por los avances que las nuevas tecnologías pueden proporcionar en el desempeño de su labor investigadora.

Perfil humanístico e inquietud intelectual que fomente el desarrollo de las capacidades necesarias para profundizar en los problemas y realidades del mundo contemporáneo. Especial interés en las áreas de Artes y Humanidades o Ciencias Sociales y Jurídicas.

Sensibilidad hacia temas sociales y culturales. Espíritu crítico y capacidad de argumentación, con rigurosidad en el trabajo académico, con afán de excelencia.

Iniciativa y aptitudes para la adquisición y empleo de herramientas metodológicas propias de las Ciencias Humanas.

Habilidades de comunicación y trabajo en equipo: negociación y distribución de las tareas de investigación, organización del cronograma, asunción de la responsabilidad individual y de los resultados colectivos.

Características académicas:

Formación previa en las áreas de Artes y Humanidades o de Ciencias Sociales y Jurídicas.

Capacidad para reflexionar sobre la realidad circundante a partir de las nociones y herramientas conceptuales propias de esta área de conocimiento.

Espíritu crítico y científico en el estudio de los problemas y ambivalencias de las sociedades contemporáneas.

La selección se regulará por lo dispuesto en el art. 6 del R.D. 99/2011, de 28 de enero, y por la «Instrucción sobre los programas de Doctorado de la Universidad de Navarra» de octubre del 2011. En su aplicación al presente Programa los criterios son los siguientes:

1. Será necesario estar en posesión de los títulos oficiales españoles de Grado o equivalente y de Master Universitario.

2. Podrán acceder también quienes se hallen en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Estar en posesión de un título universitario oficial español o de otro país integrante del Espacio Europeo de Educación Superior, que habilite para el acceso a Master, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, y haber superado un mínimo de 300 ECTS en el conjunto de estudios universitarios oficiales, de los que, al menos 60, habrán de ser de nivel de Master.
- b) Estar en posesión de un título oficial español de Graduado, cuya duración, conforme a normas de derecho comunitario, sea de al menos 300 ECTS. Dichos graduados deberán cursar con carácter obligatorio los complementos de formación a que se refiere el artículo 7.2 del R. D. 99/2011.
- c) Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros, sin necesidad de su homologación, previa comprobación por la universidad de que éste acredita un nivel de formación equivalente a la del título oficial español de Master Universitario y que faculta en el país expedidor del título para el acceso a estudios de doctorado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de Doctorado.
- d) Estar en posesión de otro título español de Doctor obtenido conforme a anteriores ordenaciones universitarias.
- e) Contar con el reconocimiento de suficiencia investigadora o Diploma de Estudios Avanzados, obtenidos conforme a anteriores ordenaciones universitarias.

El incumplimiento de estos criterios de selección surtirá un efecto excluyente; su cumplimiento dará lugar a una posterior valoración.

Criterios de valoración

El proceso de valoración de los candidatos se atenderá a las siguientes pautas:

1. El candidato deberá presentar una solicitud de Admisión en la que, además de sus datos, consten sus preferencias de investigación y los motivos que le han llevado a elegir este Programa.

2. A esta solicitud adjuntará:

- a) un curriculum vitae, debidamente certificado, que incluya su itinerario tanto académico como profesional, y aquellos otros méritos que considere pertinentes.
- b) una relación de nombres, no inferior a dos, de posibles avalistas de la solicitud, de entre los cuales el Coordinador del Programa escogerá a dos, a los que se dirigirá solicitando un informe académico y científico del candidato.

3. Una vez reunida la anterior información de todos los candidatos, se citará a cada uno de ellos para la celebración de una entrevista con un profesor del programa, en la cual el citado profesor calibrará:

- a) las inquietudes humanísticas, espíritu reflexivo y capacidad crítica del candidato;
- b) el conocimiento que tiene de los métodos de investigación y de las tecnologías precisas para el desempeño de su futura labor investigadora;
- c) para los solicitantes no hispanohablantes nativos, un nivel de lengua española equivalente a C1.

4. Una vez realizadas todas las entrevistas, se reunirá una comisión de tres profesores del Programa, nombrada por su Coordinador, que valorarán las solicitudes de acuerdo con los siguientes baremos:

- a) relación entre el Grado realizado y el sector de investigación elegido para la realización de la tesis doctoral (hasta un 15% de la puntuación final);
- b) relación entre el Master realizado y el sector de investigación elegido para la realización de la tesis doctoral (hasta un 15% de la puntuación final);
- c) media ponderada del expediente de Grado y Master (hasta un 25% de la puntuación final);
- d) valor de la información aducida en los Aavales (hasta un 15% de la puntuación final);
- e) puntuación de la entrevista (hasta un 15% de la puntuación final);
- f) otros méritos curriculares (hasta un 15% de la puntuación final).

Criterios de Igualdad

1. No tendrá valor alguno, a efectos de puntuación, que el candidato solicite su inscripción a tiempo completo o a tiempo parcial. Aunque son distintas las plazas reservadas para uno y otro tipo de alumno (ver p. 19 de la Solicitud), se procurará que la puntuación de corte para el ingreso en el Programa sea sensiblemente la misma para ambos tipos de alumno.

2. El Programa asume lo dispuesto por la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, y por el «Plan Integral de Atención a las personas con discapacidad (2010-2013)» del Gobierno de Navarra. Así desarrollará actuaciones específicas destinadas a aquellos estudiantes con discapacidad (asesoramiento, distribución de las tareas de investigación, organización del cronograma, etc.). Otras políticas más generales han sido ya asumidas por la Universidad de Navarra (accesibilidad, desaparición de barreras arquitectónicas, prestaciones económicas, sensibilización de la comunidad universitaria, etc. (ver <http://www.unav.es/servicio/uas/discapac>).

Tramitación del proceso

El candidato al programa de doctorado deberá presentar la Solicitud de Admisión, en el plazo señalado, en las Oficinas Generales de la Universidad.

Una vez cerrado el plazo de presentación, las solicitudes recibidas serán enviadas al Coordinador del Programa para que inicie el proceso, antes explicitado, de selección y valoración.

Terminado el proceso, sus conclusiones serán remitidas a la Junta de la Facultad, que dará su visto bueno y elevará a la Escuela de Doctorado.

La Escuela de Doctorado resolverá definitivamente la respuesta a la solicitud.

De la *difusión de los criterios de admisión*, además de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Navarra y de la Comisión Académica del Programa se encargan también el Servicio de Gestión Académica del Alumno <http://www.unav.es/gestionacademica/>, y los diferentes departamentos administrativos implicados como Oficinas Generales y la Secretaría de la Facultad de Filosofía y Letras. Por otra parte la Universidad de Navarra ha asumido activamente lo dispuesto por la ley 51/2003 de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de **las personas con discapacidad**. Así desarrolla políticas activas destinadas a estudiantes con necesidades educativas especiales (accesibilidad, asesoramiento individualizado sobre prestaciones y ayudas económicas y sensibilización de la comunidad universitaria (<http://www.unav.es/servicio/uas/discapac>), y colabora con el Gobierno de Navarra en el «Plan Integral de Atención a las personas con discapacidad (2010-2013).

3.3 ESTUDIANTES		
El Título está vinculado a uno o varios títulos previos		
Títulos previos:		
UNIVERSIDAD	TÍTULO	
Universidad de Navarra	Programa Oficial de Doctorado en Filología Clásica	
Universidad de Navarra	Programa Oficial de Doctorado en Geografía (RD 1393/2007)	
Universidad de Navarra	Programa Oficial de Doctorado en Historia del Arte (RD 1393/2007)	
Universidad de Navarra	Programa Oficial de Doctorado en Historia (RD 1393/2007)	
Universidad de Navarra	Programa Oficial de Doctorado en Lingüística (RD 1393/2007)	
Universidad de Navarra	Programa Oficial de Doctorado en Literatura Hispánica y Teoría de la Literatura (RD 1393/2007)	
Últimos Cursos:		
CURSO	Nº Total estudiantes	Nº Total estudiantes que provengan de otros países
Año 1	23.0	0.0
Año 2	29.0	17.0
Año 3	12.0	8.0
Año 4	30.0	15.0

Año 5	9.0	4.0
3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN		
<p>Cuando un candidato presente un Grado o Master no específico del sector de investigación que ha elegido para la realización de su tesis doctoral , requerirá un complemento de formación en dicho sector. Aunque las posibilidades teóricas de perfiles de procedencia son muy amplias, la experiencia marca que, de hecho, los alumnos del Programa proceden de uno de estos tres perfiles:</p> <p>a) Grados y Masteres en Artes y Humanidades; b) Grados y Masteres en Comunicación, Economía y Derecho; c) Grados y Masteres en Arquitectura y Bellas Artes.</p> <p><u>1. Resultados que se han de alcanzar</u> Sea cual fuere el perfil de procedencia del alumno, el objetivo que se ha de alcanzar es que logre, lo antes posible, un conocimiento -del área específica de su investigación- similar al que habría obtenido en el caso de haber cursado el Grado o el Master específico correspondiente. Para ello, lo más directo es que curse aquellas asignaturas del Grado o del Master pertinente que correspondan al ámbito de su tema de investigación.</p> <p>La experiencia indica que no es imprescindible suministrar a estos alumnos una formación supletoria encaminada a dotarles de la <i>mentalidad</i> que habrían obtenido en el caso de haber cursado el Grado específico, porque la peculiar mentalidad que han adquirido en su Grado de procedencia es un factor de enriquecimiento multidisciplinar, y presta novedad a su acercamiento al tema de investigación.</p> <p><u>2. Contenidos de los complementos de formación.</u> No podemos establecer a priori cuales van a ser las asignaturas: hay un problema de complejidad y otro de imposibilidad. El problema de complejidad es que estamos hablando de siete Grados distintos de procedencia (Artes, Humanidades, Comunicación, Economía, Derecho, Arquitectura y Bellas Artes), y de tres Grados distintos de acogida (Filología Hispánica, Historia, Humanidades), lo que hace amplísimo el abanico de posibilidades. Y el problema de imposibilidad es que cada universidad tiene un plan de estudios distinto para sus Grados, con lo cual habría que analizar cada una de las posibles universidades de procedencia (que no sabemos cuales pueden ser). A esto habría que añadir que el Master que hubiera hecho cada candidato podría modificar -generalmente para bien- la formación obtenida en el Grado. Es por ello por lo que en 3.1 (Criterios de Admisión), se ha pedido que el alumno aporte un expediente académico en el que figuren las asignaturas cursadas y su calificación.</p> <p>Una vez terminado el proceso de Admisión indicado en 3.1, y antes de haberse hecho público su resultado, el Coordinador del Programa de Doctorado nombrará una Comisión de tres profesores al efecto de analizar los currícula de los alumnos no específicos y establecer sus complementos de formación. De esta Comisión formará parte, como miembro de pleno derecho, el director de la tesis doctoral del alumno</p>		

no específico, en lo que hace a la deliberación correspondiente a su alumno. Esta Comisión será la que establezca los complementos *concretos* de formación que habrá de realizar cada alumno no específico si desea ser admitido.

Cuando se haga pública la relación de alumnos admitidos al Programa de Doctorado, se adjuntará a ella los complementos de formación de los alumnos no específicos. De este modo, todo alumno no específico tendrá claro a la hora de matricularse que sólo será admitido si se compromete a realizar el complemento de formación que se le ha indicado.

2. Actividades formativas para alcanzar los contenidos

Será la Comisión de Evaluación la que prescriba en cada caso las asignaturas concretas que el doctorando ha de realizar. Estas asignaturas habrán de ser cursadas en la Universidad de Navarra, para que los profesores que las impartan tengan un conocimiento preciso de las características y objetivos de los citados alumnos, pudiendo así realizar un seguimiento, exigencia y asesoramiento peculiares respecto a los demás alumnos del curso.

Sería deseable que estas asignaturas se cursaran en el primer año del Programa y, si esto no fuera posible, entre el primero y el segundo año.

4. Sistemas de evaluación

El resultado del aprendizaje se acreditará mediante la superación de los exámenes de las correspondientes asignaturas cursadas, cuya puntuación vendrá acompañada de una nota informativa del profesor de la asignatura, en la que indique si considera que el alumno requiere un posterior complemento de aprendizaje, y en qué aspectos.

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD: Seminarios de investigación		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	20
DESCRIPCIÓN		
<p>Descripción</p> <p>A lo largo de cada año académico se organizarán 10 seminarios de profesores y doctorandos. En ellos se plantearán y discutirán los nuevos enfoques investigadores, los nuevos temas y las nuevas publicaciones.</p> <p>Serán impartidos por los profesores del Programa, por profesores invitados y por los propios doctorandos. Los profesores invitados serán aquellos -españoles o extranjeros- con los que mantenemos convenio o esperamos llegar a formalizarlo. Los doctorandos invitados serán aquellos que se hallen ya en su último año del Programa; habrán de exponer los resultados de su investigación doctoral.</p> <p>Este Seminario se impartirá en castellano o inglés dependiendo del ponente.</p>		

Duración y secuencia temporal: un seminario al mes de 2 horas de duración; 20 horas al año; 60 horas en el Programa

Complementariedad en la formación

Esta actividad ayudará al doctorando a adquirir las competencias básicas CB14, CB15, CB16; y la competencia específica CE02. Como resultado de esta actividad, en los primeros años aprenderá a poner en relación su tema de investigación con otros temas de distintas áreas, y en el último año le será útil para ordenar y sistematizar la complejidad de sus resultados.

Procedimiento de adaptación

En esta actividad no cabe distinción entre alumnos a tiempo completo o a tiempo parcial. Todos deberán completar un mínimo 60 horas de participación. En el caso de que a algún alumno a tiempo parcial no le sea posible reunirlos en tres años, deberá completarlas en años posteriores.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Cada doctorando contará con un documento de actividades, a modo de registro individualizado de control, de todas las actividades formativas realizadas, que será regularmente revisado por el director de tesis y evaluado por la Comisión académica responsable del Programa de Doctorado. El alumno recibirá una constancia escrita de su asistencia a cada seminario, que servirá como documento acreditativo.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Este tipo de Seminario de Investigación es frecuente en los programas doctorales de muchas universidades, aunque no en todos. Es también usual que los doctorandos más brillantes de otras universidades sean invitados a exponer en ellos los frutos de su investigación. Así se hace en nuestro Programa y en los de las universidades con las que mantenemos relación. No es por tanto extraño que algunos doctorandos de nuestro Programa sean invitados a exponer su trabajo en otras universidades, especialmente españolas. El tutor incentivará que así ocurra con los doctorandos que vea más idóneos.

ACTIVIDAD: Comunicaciones y ponencias: presentación de trabajos originales de investigación en Congresos nacionales e internacionales, seminarios, jornadas, etc;

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	50
---------------------	-------------	----

DESCRIPCIÓN

Los alumnos de doctorado participarán cada año en un Congreso. Se ha de procurar que el tema del Congreso esté progresivamente más relacionado con su tema de su investigación. Asimismo se ha de procurar que sea cada vez más internacional.

Como regla general cabría establecer que el primer año la asistencia fuera al Congreso Internacional que suele celebrarse en la Universidad de Navarra, habitualmente en otoño; el segundo año el Congreso Internacional podría ser celebrado en alguna universidad española; a partir del tercer año, el Congreso Internacional debería ser celebrado en alguna universidad extranjera.

Habitualmente estos congresos se llevan a cabo en inglés y en el idioma del país donde se celebra.

Se animará a los alumnos a que participen en las discusiones. Además, a partir del segundo año se animará a que presenten comunicaciones que, en el caso de ser admitidas, figurarán publicadas en las Actas del Congreso.

Complementariedad en la formación

Esta actividad ayudará al doctorando a adquirir las competencias básicas generales CB12, CB14, CB15, CB16; y las competencias específicas CE3, CE4, C6. Como resultado de esta actividad el alumno aprenderá a sintetizar los resultados de su investigación y a discutirlos con la comunidad de investigación internacional.

Procedimiento de adaptación

Los alumnos a tiempo completo deberán participar cada curso académico en una actividad de este tipo.

Los alumnos a tiempo parcial deberán inscribirse en los Congreso, aunque posiblemente no puedan asistir a la totalidad de las sesiones, sino sólo a las de algún día. También podrán acreditar su participación en alguna actividad similar, como son las Jornadas, Symposia o Cursos que suelen celebrarse en los meses de verano. En este caso, se velará para que estas actividades tengan parecidos niveles de internacionalidad y proximidad temática a los que se exige a los alumnos a tiempo completo. A los alumnos a tiempo parcial no se les animará a presentar comunicaciones antes de su tercer año de Programa.

Duración y secuencia temporal : tres días anuales; 17 horas al año; 50 horas en el Programa

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Cada doctorando contará con un documento de actividades, a modo de registro individualizado de control, de todas las actividades formativas realizadas, que será regularmente revisado por el director de tesis y evaluado por la Comisión académica responsable del Programa de Doctorado. El alumno recibirá una constancia escrita de su asistencia a ese Congreso Internacional, que servirá como documento acreditativo.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Como se ha expuesto, esta actividad implica movilidad desde el segundo año del Programa. Es abundante el número de actividades de este tipo que se convocan; por ello, quizá aquí el peligro resida en la posible dispersión motivada por la asistencia a un número alto de ellas. El tutor velará para que el alumno no incurra en el llamado “turismo científico”.

ACTIVIDAD: Seminarios interdisciplinares y seminarios interfacultativos

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	100
---------------------	-------------	-----

DESCRIPCIÓN

Descripción

Distintos organismos de la Universidad de Navarra organizan seminarios de carácter interdisciplinar abiertos a todos los profesores y doctorandos de la comunidad universitaria. Tratan sobre aspectos centrales de la teoría de la ciencia y de sus métodos. En estos encuentros se hace converger las distintas perspectivas de las diferentes ciencias en el tratamiento de un mismo tema.

Centros convocantes suelen ser, entre otros, el Instituto de Empresa y Humanismo, el Instituto de Antropología y Ética, o el Grupo de Investigación Ciencia, Razón y Fe. También diversos Grupos e Institutos de nuestro Programa convocan reuniones de carácter interdisciplinar para discutir aspectos epistemológicos de su área de conocimiento (Cátedra Félix Huarte, GRADUN, etc.).

Complementariedad en la formación

Esta actividad ayudará al doctorando a adquirir las competencias básicas generales CB14, CB16; las competencias personales CA01, CA02; y las competencias específicas, CE03 y CE07. Como resultado de esta actividad el alumno habrá abordado problemas científicos más básicos que los de su tema de trabajo específico, reflexionando acerca de su posicionamiento en ellos y su vulnerabilidad crítica.

Procedimiento de adaptación

Los alumnos a tiempo completo, deberán participar en esta actividad hasta completar 24 horas en el Programa. Los alumnos a tiempo parcial podrán hacerlo en un número más prolongado de años.

Duración y secuencia temporal : un seminario trimestral; 8 horas al año; 24 horas en el Programa

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Cada doctorando contará con un documento de actividades, a modo de registro individualizado de control, de todas las actividades formativas realizadas, que será regularmente revisado por el director de tesis y evaluado por la Comisión académica responsable del Programa de Doctorado. El alumno recibirá una constancia escrita de su asistencia a los seminarios, que servirá como documento acreditativo.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Existen actividades parecidas en otras universidades, pero el nivel de información y reflexión que se exige en este Programa no requiere un alto grado de dedicación ni desplazamientos. Aquí la movilidad será menos física que mental. Hace referencia al conocimiento de profesores y temas alejados de los ámbitos habituales de relación del doctorando; unos serán de la propia universidad y otros de universidades exteriores.

ACTIVIDAD: Fuentes de información para la investigación

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	100
---------------------	-------------	-----

DESCRIPCIÓN

Descripción

El Servicio de Bibliotecas de la Universidad de Navarra, organiza un curso de “Fuentes de información para la investigación”, en el que programa tres sesiones específicas para los alumnos de postgrado. En ellas expone el uso de las herramientas presenciales y virtuales para la obtención de información científica y el intercambio de resultados.

Descripción

El Servicio de Bibliotecas de la Universidad de Navarra, organiza un curso de “Fuentes de información para la investigación”, en el que programa tres sesiones específicas para los alumnos de postgrado. En ellas expone el uso de las herramientas presenciales y virtuales para la obtención de información científica y el intercambio de resultados.

El curso consta de tres sesiones, que habitualmente tienen lugar en el mes enero. Se realiza en castellano.

Complementariedad en la formación

Esta actividad ayudará al doctorando a adquirir la competencia básica CB11, de conocer los métodos de investigación relacionados con su campo; pero, sobre todo, la destreza personal CAO1, de desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.

Procedimiento de adaptación

Los alumnos a tiempo completo, deberán participar en esta actividad durante el primer año del Programa, hasta completar 6 horas.

Los alumnos a tiempo parcial, deberán participar en esta actividad durante cualquiera de los años del Programa, hasta completar 6 horas.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Cada doctorando contará con un documento de actividades, a modo de registro individualizado de control, de todas las actividades formativas realizadas, que será regularmente revisado por el director de tesis y evaluado por la Comisión académica responsable del Programa de Doctorado. El alumno recibirá una constancia escrita de su asistencia a cada sesión formativa, que servirá como documento acreditativo

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No procede para esta actividad.

ACTIVIDAD: Estancias de movilidad

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	00
---------------------	-------------	----

DESCRIPCIÓN

Descripción

a. Criterios

Cada Director de tesis fomentará entre sus doctorandos la realización de estancias de investigación en centros nacionales y extranjeros.

En términos generales, se procurará que las instituciones receptoras sean preferentemente aquellas con las que se mantiene colaboración regular a través de convenios y de proyectos de investigación consignados en la Memoria (ver apartado 1.4.).

b. Instituciones receptoras

1. Esta preferencia es debida a que, al existir proyectos comunes, los profesores de estas instituciones realizan frecuentes visitas a nuestros centros, y sus alumnos hacen estancias de investigación con nosotros. Todo ello motiva que el doctorando que hace la estancia en tales centros, encuentre desde el principio una familiaridad con los temas, métodos, profesores y compañeros, con lo que la inmersión es más rápida y el aprovechamiento más intenso.

2. Suele ser normal que, a medida que se va desarrollando el proyecto de investigación y la tesis doctoral, se establezcan nuevas relaciones de colaboración con grupos y centros universitarios. Esto hará que la nómina de instituciones receptoras aquí expuesta queda rápidamente vieja. En realidad, cada tema (e incluso cada alumno) requiere una estancia de investigación en un centro diferente y se ha de procurar que sea en él donde se realice.

Duración y secuencia temporal

1. Las estancias han de durar, como mínimo, tres meses, al objeto de que el alumno pueda optar al doctorado internacional. Sin embargo, al no ser este el objetivo principal de la estancia, ésta tendrá la duración que -a juicio convenido del doctorando con su director- se vea más conveniente. Lo prioritario es siempre la calidad de la investigación.

No es inusual que en algunos centros y temas sea suficiente con estancias más cortas (por lo general, no inferiores a un mes); en otros casos, un adecuado aprovechamiento de la estancia exige una permanencia no inferior a un año. En esta horquilla -entre un mes y un año- cabría moverse para las estancias en un mismo centro.

En aquellos casos en que se haya visto conveniente que la estancia en un centro tenga una duración inferior a los tres meses, convendrá realizar estancias posteriores en otros centros hasta completar, al menos, tal duración.

En aquellos casos en que se haya visto conveniente que la estancia en un centro tenga una duración superior al año -por las especiales condiciones del tema y del centro- convendrá alentar al doctorado a pedir una beca post-doctoral para una estancia de dos o tres años en ese centro.

2. La experiencia parece apuntar que el momento óptimo para realizar la estancia es el tercer año del Programa. Suele ser en el tercer año cuando el alumno ya se haya bien cimentado en su ciencia y en su tema de investigación, y el aprovechamiento de la estancia es el más adecuado. Es también el momento en que la tesis doctoral, estando aún en un estadio suficientemente plástico como para admitir influencias de peso, tiene ya una textura lo suficientemente sólida como para saber inscribir lo nuevo dentro de unos parámetros establecidos.

Complementariedad en la formación

A esta actividad el alumno debe acudir con las capacidades personales (CA) y las competencias específicas (CE) bien desarrolladas. Es cierto que en estos ámbitos la estancia de movilidad le será útil para potenciar la capacidad personal CAO4 (trabajar en un contexto internacional), y la competencia específica CE07 (capacidad de participar en la sociedad del conocimiento). Pero, sobre todo, la estancia

de movilidad le será fundamental para la totalidad de las competencias básicas (de CB11 a CB16), que son las referentes a la formación específica del investigador.

Procedimiento de adaptación

1. El mismo criterio de tres meses de estancia en centros exteriores, se ha de procurar que tenga también vigencia para los alumnos cuya dedicación al doctorado sea a tiempo parcial. La experiencia parece indicar que es este un objetivo alcanzable si las estancias se hacen más numerosas pero más cortas (a veces de hasta quince días), y aprovechando períodos estivales o no lectivos. También se puede arbitrar que esta actividad pueda desarrollarse durante un período de entre 5 y 8 años.
2. Para que estas estancias más cortas resulten útiles se ha de procurar prepararlas con el mayor cuidado, en lo que hace al trabajo a realizar, contactos con el tutor de la institución de acogida, materiales de investigación, etcétera.
3. Tiene especial interés para estos alumnos y estas estancias la preferencia por instituciones receptoras con las que ya se mantienen convenios y proyectos de investigación, precisamente por los motivos arriba indicados (ver *Instituciones receptoras*, apartado 1 de la memoria).

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

El alumno contará con el asesoramiento de un tutor de la institución de acogida. Para su incorporación al registro de actividades el alumno deberá solicitará un certificado de la estancia a la institución correspondiente.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Lo informa la propia actividad en sus datos básicos.

ACTIVIDAD: Formación en Docencia. Servicio de Innovación Educativa

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	00
---------------------	-------------	----

DESCRIPCIÓN

Descripción

El Servicio de Innovación Educativa lleva a cabo actividades encaminadas a la formación del profesorado y de los PIF de la Universidad, tratando de cubrir las distintas áreas de conocimiento. Se trata de sesiones que buscan ser prácticas, enseñando cosas que puedan ayudar en el trabajo diario.

En el Programa serán actividades voluntarias, dirigidas especialmente a aquellos PIF que participen en la docencia práctica de las asignaturas o que tengan vocación a la docencia. Algunas de estas actividades son (el calendario y la planificación se publican en la web del Servicio): I.- Planificación docente y web de la asignatura. II.- Cómo mejorar nuestras presentaciones orales. III.- Estrategias metodológicas activas para la enseñanza: Clases presenciales: Seguimiento en el aula, Mapas conceptuales, Aprendizaje cooperativo, Aprendizaje basado en problemas (ABP), Método del caso IV.- Técnicas y estrategias para la evaluación del aprendizaje de los alumnos: Pruebas cerradas: exámenes tipo test Pruebas abiertas: preguntas de desarrollo, preguntas cortas, etc., Pruebas orales: presentaciones orales en público, Trabajos académicos, ensayos, Rúbricas (tablas de evaluación) V.- Técnicas y estrategias de seguimiento del trabajo del alumno: Seguimiento del trabajo en el aula: seminarios, prácticas, clases expositivas, etc. Seguimiento del trabajo fuera del aula; algunas herramientas de ADI, Trabajo en grupo, etc. VI.- Algunas herramientas de apoyo a las estrategias metodológicas: Portafolios, Clickers, Herramientas de

ADI: diario, tareas, etc., OCW, Moodle VII.- Algunas herramientas de Word, Excel y Power Point de utilidad para la docencia.

Complementariedad en la formación

Esta actividad ayudará al doctorando a adquirir la competencia básica CB15, de capacidad de comunicar a la sociedad en general sus ámbitos de conocimiento.

Procedimiento de adaptación

Al ser una actividad voluntaria, no requiere procedimiento de adaptación

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

El servicio de Innovación Educativa controla la asistencia a los cursos, y emite los certificados a los PIF que los cursan con aprovechamiento. La realización de esta actividad será fomentada desde la Escuela de Doctorado y su realización quedará incorporada al Registro de Actividades del alumno.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No procede en esta actividad.

5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS

La Instrucción reguladora de los Estudios de Doctorado aprobada por la universidad para la aplicación del RD 99/2011 y el “compromiso documental de supervisión” que suscriben el doctorando, su director de tesis y la propia universidad, regulan el régimen de supervisión de la tesis doctoral y se erigen como referencia y guía de buenas prácticas:

Director y Co-Director de Tesis

La Comisión académica asignará al doctorando un director de tesis en el momento de su admisión, quien asumirá las funciones de tutor previstas en la normativa. La tesis podrá ser codirigida por otro o excepcionalmente más doctores.

El codirector, salvo excepción debidamente justificada, deberá reunir los siguientes requisitos:

- al menos un año de experiencia postdoctoral
- haber participado en al menos un proyecto o contrato de investigación
- poder aportar cuatro contribuciones científicas en los 5 últimos años.

El director, salvo excepción debidamente justificada, deberá reunir además de los requisitos anteriores, los siguientes:

- haber codirigido al menos una tesis
- un sexenio de investigación o equivalente

En ningún caso un profesor podrá dirigir simultáneamente más de tres tesis doctorales (las codirigidas, a estos efectos, computarán como media).

La Comisión académica del Programa de Doctorado bien de oficio o bien a instancia del doctorando o del director de tesis, podrá proponer a la Escuela de Doctorado un cambio en la dirección de tesis.

En cualquier caso, esta modificación se realizará de acuerdo al régimen establecido por el “Compromiso documental de supervisión” oídos el doctorando y el director de tesis.

En relación a la dirección conjunta de tesis, se establecerán los siguientes mecanismos de fomento:

1. La Comisión Académica del programa, que es órgano competente para la aprobación del proyecto de tesis, lo revisará y estudiará con el Director de tesis para determinar la necesidad de una dirección conjunta en función del grado de complejidad e interdisciplinariedad del proyecto de investigación.

2. La Escuela de Doctorado, a través del Subdirector de cada área, supervisará la aprobación de proyectos de tesis y asignación de directores, y propiciará, en su caso, la colaboración interdepartamental o interfacultativa en la codirección de tesis doctorales.

3. Además de ello la web de cada Programa de Doctorado publicará los proyectos de tesis en vigor para difundir la investigación activa y facilitar la colaboración con otras instituciones.

El marco de trabajo, seguimiento y colaboración que se establecerá entre el doctorando y el director de tesis se fija en el “compromiso documental de supervisión” en el que se fijan los derechos y obligaciones de ambos y las cuestiones derivadas de la confidencialidad, propiedad intelectual y resolución de conflictos. A tal efecto, se comprometen, en el ámbito de las funciones que a cada uno corresponden, a establecer unas condiciones de colaboración que permitan la presentación del proyecto de tesis doctoral, su posterior elaboración y, finalmente, su defensa, de acuerdo con los procedimientos y los lazos que se hayan establecido en la normativa aplicable. El doctorando se compromete a desarrollar los estudios de doctorado y a llevar a cabo la investigación objeto del proyecto de tesis en el marco que establece la normativa aplicable, bajo la supervisión del Director y Co-director/es, de acuerdo con las obligaciones que resultan del citado compromiso. Por otro lado el Director y codirector de tesis se comprometen a supervisar y realizar con regularidad el seguimiento de la actividad investigadora que desarrolle el doctorando, facilitándole la orientación y el asesoramiento necesarios y procurando que el doctorando desarrolle su iniciativa y alcance autonomía en la tarea investigadora.

Cotutela de Tesis

La Escuela de Doctorado promoverá y facilitará el desarrollo de convenios de cotutela de tesis con universidades de reconocido prestigio de ámbito internacional que garantizarán una estancia de al menos un curso académico y la codirección de un investigador de primer nivel de esa institución.

En esa línea se establece las siguientes medidas para el desarrollo de convenios de cotutela:

- Al comienzo de cada curso académico la Escuela de Doctorado informará al servicio de Relaciones Internacionales de la universidad de las líneas de investigación desarrolladas en cada Programa de

Doctorado, para que este las difunda en las universidades convenidas y redes en los que participa la universidad.

- La Escuela de Doctorado ha creado un sencillo modelo marco de convenio de colaboración que facilitará el establecimiento de acuerdos de colaboración institucional; fruto del desarrollo de diversas experiencias de cotutela principalmente con universidades del Sur de Francia en el marco de la Red de Universidades Aquitania-Euskadi-Navarra. Este convenio contempla una comisión de seguimiento de la que formará parte un miembro de la Escuela de Doctorado, con el fin de desarrollarlo con iniciativas de cotutela, intercambio de alumnos y profesorado.

3. La Escuela de Doctorado propiciará y dará asesoramiento a la dirección de los Programas de Doctorado para la concurrencia en las diferentes convocatorias de financiación de movilidad e intercambio de alumnos y profesores. A tal efecto contará con un apartado específico en su página web. Además se creará una bolsa de becas financiada por la Asociación de Amigos de la universidad para la realización de estancias de investigación

Estancias de investigación

Todos los Programas de Doctorado contemplarán como parte de su oferta de actividades formativas las estancias de investigación en el extranjero.

Se recomendará una estancia de al menos tres meses en centros de reconocido prestigio internacional. Se preverá para los alumnos a tiempo parcial la posibilidad de realizar un mayor número de estancias de una duración menor.

A tal efecto, tal y como se indica en el capítulo 1 de la memoria, se han establecido diversos acuerdos con universidades extranjeras en los que se facilitará la movilidad de alumnos.

No obstante desde la Escuela de Doctorado y el Servicio de Relaciones Internacionales se procurará el establecimiento de nuevos convenios de colaboración con centros extranjeros.

Proyecto de tesis

En el plazo de 8 meses desde la admisión, el doctorando, con el visto bueno de su director de tesis, solicitará la aprobación del proyecto de tesis a la Comisión académica.

El proyecto de tesis deberá incluir: a) estado del tema (con bibliografía), b) hipótesis de trabajo, c) objetivos concretos, d) metodología, e) planificación temporal y f) medios con los que cuenta para llevarlo a cabo. En todos los casos, debe presentar una estructura y los elementos adecuados para evidenciar la calidad científica del proyecto.

Revisor de la tesis

En el plazo de 8 meses desde la admisión del doctorando, si la Comisión académica lo estima oportuno, designará un revisor encargado del seguimiento y evaluación del trabajo de investigación y registro de

actividades de cada alumno. El revisor será un experto de reconocido prestigio que reúna los requisitos para ser director de tesis y que podrá pertenecer a una institución de investigación nacional o extranjera.

5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

El candidato presentará la solicitud de admisión en las Oficinas Generales, que procederán a su registro y posterior envío a la Comisión académica del programa. Esta Comisión emitirá su informe tras la preceptiva entrevista con el candidato, designará su director de tesis quien asumirá las funciones de tutor previstas en la normativa y en su caso establecerá los complementos formativos adecuados al perfil del alumno. La Junta directiva del centro responsable del programa elevará la solicitud con su visto bueno a la Escuela de doctorado, que comprobará el cumplimiento de los requisitos de acceso para su admisión por el Rectorado.

En el plazo de 8 meses desde la admisión, el doctorando, con el visto bueno de su director de tesis, solicitará la aprobación del proyecto de tesis a la Comisión académica. El proyecto de tesis deberá incluir: a) estado del tema (con bibliografía), b) hipótesis de trabajo, c) objetivos concretos, d) metodología, e) planificación temporal y f) medios con los que cuenta para llevarlo a cabo. En todos los casos, debe presentar una estructura y los elementos adecuados para evidenciar la calidad científica del proyecto. Anualmente la Comisión académica del programa evaluará el trabajo de investigación del doctorando y su documento de actividades junto con el informe que, en su caso, deberá emitir el revisor. La evaluación positiva será requisito indispensable para continuar en el programa. En caso de evaluación negativa, que será debidamente motivada, el doctorando deberá ser de nuevo evaluado en el plazo de seis meses, a cuyo efecto elaborará un nuevo plan de investigación. En el supuesto de producirse una nueva evaluación negativa, el doctorando causará baja definitiva en el programa.

Registro de actividades

La universidad cuenta con una aplicación informática que permite que el alumno vaya introduciendo todas las actividades formativas que va realizando a lo largo de su formación. Incluye la información en texto libre en base a unas categorías preestablecidas, y ofrece la posibilidad de adjuntar la documentación que se precise para cada actividad. El alumno puede compartir su contenido con aquellas personas que él mismo designe (Director de Tesis). Además, ciertos usuarios autorizados (Director de Tesis, Comisión Académica del programa, Comité Directivo de la Escuela) podrán proponer a los alumnos la realización de actividades concretas.

Existe la posibilidad de exportar todos los datos a un documento PDF que configurará el documento de actividades del alumno. Todos los alumnos matriculados en el doctorado ya cuentan con el acceso a la aplicación vía web.

Contenido: El doctorando incluirá una breve descripción de la actividad realizada, duración y lugar de realización. Asimismo justificará la oportunidad de su realización (complemento a su formación personal, relación con el tema de su tesis etc...). Siempre que sea posible adjuntará el correspondiente justificante. Para su posterior evaluación deberán ser validadas por el Director de Tesis que podrá acceder a cada una de ellas comentarlas y dar su visto bueno.

Únicamente podrán incorporarse las actividades realizadas a partir de la admisión a los estudios de doctorado y antes del depósito de la tesis doctoral.

Propuestas: El comité directivo de la Escuela de Doctorado, el Director de Tesis, el Vicedecano de cada centro y el Director del PD podrán acceder al Registro de Actividades de cada alumno para proponer la realización de nuevas actividades. Deberán incluir una descripción lo más detallada posible así como el carácter obligatorio u optativo de la propuesta. El doctorando deberá justificar tanto el cumplimiento como el incumplimiento de sus propuestas. Tanto las actividades como las propuestas tendrán reflejo en el documento de actividades. También constarán los comentarios de los usuarios autorizados.

Operativa: A medida que el alumno vaya realizando actividades formativas las irá incorporando al Registro. Para que una actividad pueda ser considerada para su evaluación deberá contar el visto bueno del Director de Tesis, que avalará su pertinencia y aprovechamiento. Al final del segundo semestre el doctorando generará el documento PDF y lo remitirá por e-mail al Director de su Tesis. El Director de la Tesis lo guardará y reenviará por mail al Director del Programa de Doctorado que informará a la Comisión Académica para su evaluación definitiva. Una vez depositada la tesis en la secretaría de la Facultad, el Director de Tesis imprimirá y entregará el documento de actividades definitivo con su visto bueno para la posterior revisión del tribunal evaluador de la tesis.

5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES

Una vez finalizada la realización de la tesis doctoral, si el doctorando cuenta con el seguimiento del revisor le enviará la memoria de investigación para recabar su informe favorable. A continuación efectuará su depósito, con el visto bueno del director de tesis, mediante la entrega de tres ejemplares a la Comisión académica que, con su conformidad y, en su caso, el informe favorable del revisor, lo remitirá a la Junta directiva del centro para su conformidad. La Junta directiva del centro, remitirá, toda la documentación (informe del revisor, visto bueno de la Comisión académica y del centro) a la Escuela de doctorado para su tramitación. La documentación anterior irá acompañada de una propuesta de expertos en la materia que puedan formar parte del tribunal encargado de juzgarla. La propuesta de tribunal incluirá cinco profesores doctores que asistirán a la defensa pública, de los cuales al menos tres serán externos a la Universidad de Navarra. Se propondrán también dos suplentes, uno de la Universidad de Navarra y otro externo a ella. Ninguno de los expertos propuestos podrá ser el director o codirector de la tesis. La Escuela de doctorado, a la vista de la documentación recibida, procederá a la autorización o no de la defensa de la tesis. En los supuestos de no autorización de la defensa de la tesis, la Escuela deberá comunicar por escrito las razones de su decisión a la Junta directiva responsable del programa, al doctorando y al revisor si lo hubiera, los cuales podrán presentar alegaciones a la Escuela en el plazo de diez días. A su vista, y recabados los informes orales y escritos que se estimen oportunos, se resolverá con la mayor celeridad.

Nombramiento del tribunal

Autorizada la defensa de la tesis doctoral, la Escuela de doctorado, a propuesta del centro, nombrará el tribunal tras la comprobación de los requisitos legales establecidos. La Escuela de doctorado designará, entre los miembros del tribunal, a un presidente y un secretario. En caso de renuncia por causa justificada de un miembro titular del tribunal, el presidente procederá a sustituirle por el suplente correspondiente. La Junta directiva del centro remitirá a los miembros del tribunal un ejemplar de la tesis doctoral.

Defensa y evaluación de la tesis doctoral

El acto de defensa de la tesis será convocado por el presidente y comunicado con una antelación mínima de 15 días naturales a la fecha de su celebración. Tendrá lugar en sesión pública y consistirá en la exposición por el doctorando de la labor realizada, la metodología, el contenido y las conclusiones, con una especial mención de sus aportaciones originales. El tribunal dispondrá del documento de actividades que no dará lugar a una puntuación cuantitativa pero sí constituirá un instrumento de valoración cualitativa que complementará la evaluación de la tesis doctoral. Los miembros del tribunal plantearán al doctorando cuantas cuestiones estimen oportunas. Los doctores presentes en el acto público podrán intervenir en el momento y forma que señale el presidente del tribunal. El tribunal emitirá la calificación global que finalmente concede a la tesis, de acuerdo con la siguiente escala: "apto", "no apto". El tribunal podrá proponer que la tesis obtenga la mención de «cum laude» si se emite en tal sentido el voto secreto positivo por unanimidad. A tal efecto, y una vez emitida la calificación global de la tesis, cada miembro del tribunal emitirá su voto en sobre cerrado. El tribunal volverá a reunirse para realizar el correspondiente escrutinio.

6. RECURSOS HUMANOS

6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN

Líneas de investigación:

NÚMERO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
1	GRISO (Grupo de Investigación en Siglo de Oro)
2	GRADUN (Grupo de Investigación de Análisis del discurso)
3	HISTORIA DE ESPAÑA. Siglo XX

4	CÁTEDRA DE PATRIMONIO Y ARTE NAVARRO
5	CRAECAPTA
6	INSTITUTO DE ESTUDIOS MEDIEVALES
7	CÁTEDRA FELIX HUARTE
8	AUTOBIOGRAFÍA
9	INVESTIGACIÓN EN GEOGRAFÍA

Equipos de investigación:

Ver anexos. Apartado 6.1.

Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa:

Se detallan los equipos de investigación, tesis, proyectos, contribuciones en el PDF adjunto.

6.2 MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE AUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS

Mecanismos de cómputo de la labor de autorización y dirección de tesis:

Según la Nueva Instrucción de octubre de 2011 que determina y amplía para la universidad la normativa actual de los estudios de Doctorado (RD 99/2011) y concreta los mecanismos para la dirección de tesis doctorales; el Director de tesis debe tener un sexenio de investigación o equivalente y haber codirigido al menos una tesis. Además, deberá reunir las condiciones exigidas para ser codirector: al menos 1 año de experiencia postdoctoral, haber participado en al menos un proyecto o contrato de investigación y poder aportar 4 publicaciones científicas en los 5 últimos años.

La dirección de tesis doctorales está contemplada expresamente como parte de la dedicación docente en la evaluación de la actividad docente del profesorado en la Universidad de Navarra que se realiza según el programa AUDIT de la ANECA y que ha sido certificado por dicha agencia.

La dirección de tesis doctorales está incluida como uno de los méritos para la evaluación por parte de la facultad de la actividad investigadora de los profesores según el documento sobre profesorado de la UN de septiembre de 2011. Dicha evaluación se añade a la evaluación externa realizada por la ANECA según los programas correspondientes.

La labor de tutorización y dirección de tesis doctorales computará por tesis doctoral un 2% del total de dedicación docente e investigadora anual, hasta un máximo de un 6%

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Instalaciones del centro

Instalaciones para la actividad académica

Las aulas destinadas al proceso formativo y el equipamiento de éstas, se adecuan al número de alumnos y a las actividades programadas en el desarrollo del programa formativo.

La Facultad de Filosofía y Letras cuenta una parte de las aulas de los Edificios Central, Ciencias Sociales Derecho y Biblioteca para el desarrollo de los estudios de postgrado. La comisión de aulas, que depende directamente de Rectorado, las distribuye en cada curso académico, de acuerdo con las necesidades. Además de las aulas asignadas permanentemente, durante todo el curso se disponen de horas libres para uso común (actividades extraordinarias, cursos especiales, jornadas, etc.).

Para impartir la docencia del Grado en Filosofía se utilizan 14 aulas con una capacidad de entre 50 y 260 plazas, compartidas en el horario con otros Grados. Se cuenta además con un seminario de 20 plazas en el

edificio de Bibliotecas que dispone de conexión a la red y puede emplearse para actividades múltiples: talleres con grupos, seminarios al margen de las horas lectivas, etc.

Para actividades extraordinarias se dispone de dos aulas anfiteatro. Una en el edificio central y otra en el edificio de Bibliotecas, de 64 y 50 plazas respectivamente, con instalaciones audiovisuales fijas; con el Aula Magna de la Universidad (270 plazas, ampliable a 390), en el Edificio Central y con el Salón de Actos del Edificio de Biblioteca de Ciencias (400 plazas).

De las 14 aulas mencionadas, 12 de ellas tienen conexión a red, video, ordenador, pantalla de proyección, micrófono inalámbrico y posibilidad de proyección de transparencias. Las demás tienen conexión a red y posibilidad de instalar cualquiera de los medios audiovisuales mencionados, que no están instalados de forma permanente.

Los espacios destinados al trabajo y al estudio de los alumnos, así como el equipamiento necesario para el desarrollo de estas tareas, se adecuan al número de alumnos y a las actividades programadas en el desarrollo del programa formativo.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, todos los edificios cumplen los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos. Los problemas de barreras arquitectónicas en el acceso a salas de lectura destinadas a la titulación de filosofía así como los problemas de accesibilidad al Edificio Central y a algunos sectores de la biblioteca general, que se detectaron en el proceso de evaluación institucional, han sido corregidos.

Desde la Universidad de Navarra se facilita a los estudiantes con cualquier tipo de discapacidad las condiciones de estudio y las adaptaciones adecuadas para su correcta formación académica. Para ello se llevan a cabo actuaciones en las siguientes áreas:

- *Área de accesibilidad*: se trata de adecuar el medio físico universitario a las dificultades de los estudiantes con discapacidad realizando las adaptaciones arquitectónicas y de comunicación necesarias. Para una mayor información se puede consultar la siguiente página web:

<http://www.unav.es/uas/discapacidad.html>

- *Área de asesoramiento y ayudas técnicas:* a través de la atención individualizada a cada alumno por parte de su asesor, se conocen las necesidades relacionadas con el estudio y se determinan los apoyos que precisa. A través del servicio de Becas de la Universidad de Navarra se ofrece información y asesoramiento sobre prestaciones y ayudas económicas (www.unav.es/guiadebecas).

- *Área de sensibilización y formación:* dirigida a fomentar actitudes positivas hacia la discapacidad en la comunidad universitaria, mediante la realización y colaboración en actividades formativas y de sensibilización.

- *Área de voluntariado universitario:* se pretende promover y coordinar el voluntariado universitario para el desarrollo de aquellas tareas de apoyo al estudio y acompañamiento de los estudiantes con discapacidad.

Instalaciones para la gestión administrativa y académica

Como apoyo para la gestión académica del alumno y del profesorado la Universidad y la Facultad cuentan con los siguientes servicios:

En las Oficinas Generales (<http://www.unav.es/oog>) se realiza la matrícula en las diversas titulaciones que se imparten y en los programas Master y Doctorado. También se encargan de la expedición de títulos y certificaciones académicas, tramitación de las instancias dirigidas al Rectorado de la Universidad y de todo lo relacionado con la gestión Académica para el alumno.

La Universidad cuenta con una Oficina de Relaciones Internacionales (www.unav.es/internacional). A su vez la Facultad de Filosofía y Letras ha creado una Oficina de Intercambio y Programas Internacionales

(www.unav.es/fyl/erasmusfyl/). Para más información sobre ellas, vid. Punto 5.2: Movilidad de los estudiantes.

El Servicio de Asistencia Universitaria (www.unav.es/becas) ofrece a todos los alumnos que lo soliciten, información y asesoramiento sobre becas y ayudas al estudio, así como de otras vías de financiación de los estudios universitarios. A través de este servicio la Universidad de Navarra pretende que ninguna persona con aptitudes para el estudio, deje de cursar sus estudios por motivos económicos. Los estudiantes de la Universidad de Navarra pueden beneficiarse de las convocatorias de becas públicas así como de las propias de la Universidad.

La Universidad gestiona un Servicio de Información sobre alojamiento (www.unav.es/alojamiento), pero propiamente no dirige ni colegios mayores ni residencias. La oferta para los alumnos en este sentido se concreta en: 5 colegios mayores femeninos y 9 masculinos, 15 residencias de estudiantes y una amplia oferta de pisos tutelados, casas de familia, pisos de estudiantes, centros de estudio y trabajo, etc.

El Instituto Científico y Tecnológico (ICT) (www.unav.es/ict) actúa como nexo de unión entre los investigadores y las empresas con el fin de facilitar y promover la investigación e impulsar la transferencia de los conocimientos y resultados de investigación generados en la Universidad. Como Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación pertenece a la red OTRI de las Universidades españolas y a la red de Centros de Enlace para la Innovación (IRC) de las Universidades españolas y a la red de Centros de Enlace para la innovación (IRC) de la Comisión Europea, a través del consorcio IRC CENEO.

Servicios de formación permanente

Los alumnos y profesores cuentan además con un conjunto de servicios como apoyo a su formación permanente, intelectual y humana.

El Instituto de Idiomas (www.unav.es/idiomas), situado en la zona de Ciencias, que imparte cursos de inglés, francés, alemán, italiano, euskera, ruso y chino con profesores nativos a lo largo de todo el año. En estas instalaciones se cursan algunas asignaturas optativas, y también se puede acceder a cursos preparatorios para exámenes oficiales. Además están dotados de tecnología y programas para cursos de formación interactiva.

El Servicio de Innovación Educativa (www.unav.es/innovacioneducativa/) tiene como finalidad el apoyo y mejora de la calidad docente y educativa y el impulso de medios tecnológicos para el cumplimiento de esta labor. Para ello los profesores de la Facultad de Filosofía y Letras disponen de:

- Sistema ADI (Apoyo a la Docencia Informática). Se trata de una plataforma educativa adaptada de un proyecto abierto (SAKAI) originario de la Universidad de Stanford y que se ha adaptado a las necesidades de nuestra universidad. ADI es un conjunto de herramientas que se pone a disposición de profesores y alumnos como apoyo a la docencia presencial. Estas herramientas son: web, documentos, examinador, calificaciones, inscripciones, avisos, diario, foros, etc.

- El citado servicio ha adquirido también dispositivos de respuesta remota (clickers) con el objetivo de potenciar la participación de los alumnos en sesiones y seminarios.

El Servicio de Innovación Educativa colabora con la Facultad en la organización de cursos y sesiones, adaptación de asignaturas al sistema de créditos europeo, realización de las webs de asignaturas, departamentos y centro y en la puesta en marcha de proyectos de mejora e innovación. Cuenta además con una aula de formación equipada con veinte ordenadores.

2 . Dotación de laboratorios y equipos informáticos

El Departamento de Filosofía ha apostado por introducir y asentar las nuevas tecnologías en la formación de sus alumnos y entre sus propios docentes.

Los Servicios informáticos (www.unav.es/SI) son los responsables de administrar los servicios de red, los sistemas de información, de gestionar las aplicaciones propias del entorno universitario y, en

general, de prestar soporte técnico a los diversos Departamentos, servicios, profesores y personal de la Universidad. Dentro del Campus se dispone de una red inalámbrica (WiFi).

La oferta referida a la dotación informática, se completa para cada alumno durante sus años de Universidad con una cuenta de correo electrónico y acceso a Internet e Intranet, tanto desde los edificios de la universidad como desde el exterior, por medio de una contraseña. Cada alumno matriculado tiene asignado un espacio de disco duro (unidad U) y cada alumno nuevo tiene la posibilidad de realizar 100 impresiones de forma gratuita. El uso de la red se presupone para uso docente, y así se les insta a firmar a todos los alumnos al formalizar la matrícula.

Los Servicios Informáticos ponen a disposición de los alumnos tres aulas en el edificio de Derecho, accesibles al uso de los alumnos del Grado en Filosofía. Estas salas están equipadas con 50, 58 y 57 equipos respectivamente, con CD, DVD y megafonía, pantalla de proyección y un proyector en cada una de ellas, y 2 impresoras. El horario de atención es de lunes a viernes de 8 a 21 horas y los sábados de 8 a 14 horas. Dado que esas salas se emplean para cursos de actualización (Windows, Word, Internet, Correo electrónico, hoja de cálculo básica y avanzada, tratamiento de imágenes, Power Point, Access, Dreamwear) el acceso libre de los alumnos se reduce a un 55% del mencionado horario. Además los alumnos disponen de una sala abierta los sábados de 16 a 20 horas y los domingos de 10 a 13 en el Edificio de Ciencias. En el Departamento de Filosofía los alumnos cuentan con un local con 2 ordenadores que pueden utilizar con libertad de horario. En el mismo edificio en el que se ubica el Departamento, se dispone de un aula de ordenadores de 30 plazas de uso preferente para cursos de actualización.

3 . Dotación y funcionamiento de la Biblioteca

El Servicio de Bibliotecas de la Universidad de Navarra ha obtenido el Certificado de Calidad de la ANECA. El objetivo de este servicio es facilitar el acceso a la información científica contenida en las publicaciones y documentos de los fondos propios, o de otras bibliotecas por medio del préstamo interbibliotecario, en una tarea de apoyo a la docencia e investigación que desarrolla la Universidad de Navarra. Este servicio se fundó en 1961 con tres secciones: Humanidades, Ciencias geográficas y sociales, y Ciencias experimentales. En la actualidad las secciones de Humanidades y Ciencias geográficas y sociales, agrupadas en una sola tienen su sede en el Edificio de Bibliotecas que se inauguró en 1999.

Instalaciones y fondos de la Biblioteca de Humanidades

Las infraestructuras de la biblioteca y salas de lectura están debidamente acondicionadas y cuentan con suficiente amplitud espacial y horaria para satisfacer las necesidades del programa formativo. El horario de utilización de la Sala de Lectura y de la Sala de Consulta en periodo lectivo es de lunes a sábado de 8,00 a 21,00 horas y los domingos de 10,00 a 14,00 horas.

El edificio de Biblioteca cuenta, entre otras, con las siguientes instalaciones:

-Sala de lectura, destinada principalmente a los alumnos del ámbito de Humanidades y Ciencias Sociales; cuenta con 491 puestos de lectura y una colección bibliográfica de más de 8.000 volúmenes de acceso directo, entre los que se ofrece la bibliografía recomendada en los programas de las asignaturas, diccionarios y enciclopedias básicas, y una sección dedicada a la literatura de entretenimiento. Los alumnos pueden acceder a doce ordenadores para consulta del catálogo de la biblioteca y para petición de obras de consulta o préstamo.

-Hemeroteca, en la que se pueden consultar diarios nacionales, provinciales, económicos, deportivos y extranjeros, con bases de datos de artículos, revistas de información general, boletines oficiales, etc. Se cuenta con 52 puestos de lectura, dos ordenadores para consulta del catálogo, Internet, bases de datos de prensa y periódicos en CD-ROM, 1 lectora-impresora de microfilms, fotocopiadora/impresora de autoservicio, acceso directo a los periódicos desde 1994 y expositor con la prensa del día. Es de acceso directo para los alumnos.

-Mediateca, con documentación electrónica en diversos soportes y equipamiento para su reproducción. Cuenta con 20 puestos y dos ordenadores para su consulta.

-Sala de Fondo Antiguo, con 17 puestos de lectura y un ordenador para consulta. En ella se albergan manuscritos, impresos anteriores a 1820, dibujos, grabados o cualquier publicación que necesite una protección especial, además de obras de referencia relacionadas con el estudio correspondiente. Cuenta con 83 ejemplares incunables, correspondientes a 80 ediciones diferentes. Las obras publicadas entre 1501 y 1800 incluidas en el catálogo suman un total de 18.362 volúmenes. Se contabilizan además

35.342 volúmenes correspondientes a obras publicadas entre 1801 y 1900.

-Sala de consulta destinada a profesores y doctorandos, con un total de 665 puestos de trabajo, cada uno de ellos con conexión a Internet, a la red de la Universidad y a las impresoras. Al Departamento de Filosofía se destinan 43 de estos puestos para uso exclusivo de sus miembros. En esta sala, en cinco plantas, se dispone de más de 327.927 libros de consulta directa, una sección de diccionarios en cada una de las cinco plantas y más de 147.818 títulos ubicados en el Depósito y accesibles a través de petición electrónica. Se cuenta con 20 ordenadores para la consulta del catálogo de la biblioteca y para la petición de obras del depósito.

-Sala de referencia, con 86 puestos de consulta de obras cuyo contenido es de carácter general (diccionarios, enciclopedias, repertorios y directorios, bibliografías, etc. en diferentes soportes). Está equipada con siete ordenadores para consulta de bases de datos, revistas electrónicas e Internet, 3 ordenadores para bases de datos instaladas localmente, 1 lector/impresor de microfichas y una impresora conectada a todos los ordenadores.

- Sala de trabajo en grupo, habilitada con 3 espacios para el trabajo en grupo separados por paneles móviles. Cada uno de ellos está dotado de una mesa con 6 sillas, un ordenador de sobremesa (USB, disquetera, Windows XP, Office 2003, Adobe, Internet Explorer y Mozilla Firefox), Conexión a la red inalámbrica y Pizarra portátil (para el grupo que la solicite). Toda la información sobre la reserva y uso de esta sala está disponible en la página web de la biblioteca (www.unav.es/biblioteca/hugrupos.html).

-Sala de novedades, accesible a los profesores con 2 expositores que se renuevan semanalmente con las nuevas adquisiciones de publicaciones periódicas y no periódicas.

Dos son los servicios propios de la Universidad de Navarra que permiten a los doctorandos obtener toda la información relevante al respecto de la obtención de bolsas de viaje y ayudas para la financiación de asistencia a congresos internacionales o la estancia en centros de investigación de reconocido prestigio en el extranjero:

- Relaciones Internacionales: colabora con el resto de la comunidad universitaria en la creciente dimensión internacional de la Universidad de Navarra, a través de: acogida y atención de alumnos, organización de servicios específicos dedicados a estudiantes internacionales, gestión de Programas de Intercambio (Erasmus/Sócrates, Leonardo, etc.), gestión y mantenimiento de los convenios y acuerdos con otras instituciones académicas o de investigación de carácter internacional y atención de la red de delegados internacionales de la Universidad de Navarra presentes en 31 países.
- Servicio de Asistencia Universitaria (www.unav.es/becas): ofrece a todos los alumnos que lo soliciten, información y asesoramiento personalizado sobre becas y ayudas al estudio, así como de otras vías de financiación de los estudios universitarios. A través de este servicio, la Universidad de Navarra pretende conseguir que ninguna persona con aptitudes para el estudio, deje de cursar una carrera por motivos económicos.

Los estudiantes de la Universidad de Navarra pueden beneficiarse de las convocatorias de becas públicas así como de las propias de la Universidad.

A su vez, la Fundación Empresa Universidad de Navarra, permite al doctorando, tras la obtención de su título de Doctor, acceder a ofertas de trabajo de acuerdo a su perfil formativo, en la búsqueda de puestos de desempeño profesional post-doctoral. Las funciones concretas de este servicio se puede establecer en:

- Fundación Empresa-Universidad de Navarra (www.unav.es/feun): su misión es colaborar en la gestión de la carrera profesional de sus graduados durante los tres años posteriores a la finalización de sus estudios. Cada universitario, desde que comienza sus estudios, cuenta con su página personal de empleo, donde puede acceder de forma individualizada y confidencial a las ofertas de trabajo, su situación real en cada momento, informe de pruebas psico-profesionales, curriculum vitae, etc. Esta oficina está en permanente contacto con la persona de la Facultad que se encarga de la gestión de las prácticas en empresa. Todos los años se organizan actividades de cara a fomentar e informar a los alumnos sobre salidas profesionales (Foro del empleo, jornadas de inserción laboral, etc.). Creada como instrumento de relación entre el mundo empresarial y el universitario, está al servicio del empleo universitario, de la mejora de la innovación y de la competitividad de la empresa. Entre otras actividades gestiona prácticas y empleo universitario de estudiantes y recién graduados.

El desempeño de las actividades investigadoras se completa con las colaboraciones de investigación establecidas con otros centros y universidades que han permitido la colaboración y el desarrollo de proyectos de investigación conjuntos y al mismo tiempo, la movilización y estancia de los doctorandos en dichos centros colaboradores. La mayor parte de estas estancias de investigación planificadas se llevan a cabo a nivel nacional, sin embargo, los directores de tesis integrantes en el programa de doctorado ponen especial énfasis y animan a la movilidad de sus doctorando para la realización de estancias en centros de investigación extranjeros.

A este respecto, la financiación generalmente corre a cargo de partidas asignadas para movilidad de estudiantes en proyectos de investigación otorgado al grupo de investigación, bolsas de viajes de la Comisión de Investigación de la Universidad de Navarra, Becas de entidades bancarias (Bancaja, Santander, Caixa,...) para estancias en centros extranjeros o Becas de la Unión Europea u organismos internacionales (DAAD). Además también se cuenta con un programa de financiación “Global Internship Program” de prácticas internacionales en países extracomunitarios de habla inglesa copatrocinado por Caja Rural y la Fundación Empresa Universidad de Navarra (FEUN).

De la misma manera la Asociación de Amigos (ADA) de la Universidad de Navarra ha dotado una bolsa de becas para la financiación de estancias de doctorandos en el extranjero.

Dado el actual contexto económico es imposible aventurar porcentajes de éxito, en cualquier caso el objetivo de la universidad es alcanzar al menos un 25% de tesis con Doctorado Internacional.

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Programa de Doctorado cuenta con un Comisión Académica encargada de su dirección y gestión académica. Está integrada por el coordinador del programa, el vicedecano/ subdirector responsable del tercer ciclo en el centro y el correspondiente subdirector de la Escuela de doctorado.

Como consecuencia del compromiso con la calidad de la Universidad de Navarra, sus Centros deben desarrollar una serie de procedimientos que aseguren la revisión y mejora continua de las titulaciones impartidas, y por tanto, establecer un Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC).

Corresponde a la Comisión Académica del programa, y en particular a el/la Decano/a del Centro, la responsabilidad de que esta garantía de la calidad sea llevado a cabo.

El órgano encargado del seguimiento y garantía de la calidad de los Títulos Oficiales de Grado y Posgrado de la UN es la Comisión de Garantía de Calidad (CGC) de la Facultad, constituida y regulada por resolución de la Junta Directiva de la Facultad, y que garantiza en su composición la presencia de los distintos grupos de interés: profesores, alumnos de grado y postgrado, PAS, miembros de la Comisión de Evaluación de la Calidad y Acreditación de la Universidad de Navarra (CECA) y, eventualmente, podrán incluirse agentes externos.

Las funciones de la CGC consisten básicamente en: Coordinar la recopilación de datos, informes y cualquier otra información sobre el desarrollo de los estudios oficiales de grado y posgrado. Impulsar y supervisar el sistema de gestión de calidad establecido. Coordinar el análisis y valoración de los resultados obtenidos. Proponer al director del programa planes de mejora para su aprobación y contribuir a su implantación. Coordinar el seguimiento de los resultados y de las acciones de mejora emprendidas.

La coordinación de esta Comisión será responsabilidad del Coordinador/a de Calidad, el cual será, preferentemente, el decano o vicedecano. El coordinador/a será responsable de: Asegurarse de que se establecen, implantan y mantienen los procesos necesarios para el desarrollo del Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad. Informar al director del programa sobre el desempeño del Sistema de Garantía de Calidad y de cualquier necesidad de mejora. Asegurarse de que se promueve la toma de conciencia de los requisitos de calidad por los grupos de interés. La CGC deberá reunirse, al menos tres veces al año.

La descripción de todos los procesos y la composición de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGC) pueden encontrarse en: <http://www.unav.es/facultad/fyl/plan-de-calidad>

TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %
100	43
TASA DE EFICIENCIA %	
100	
TASA	VALOR %
No existen datos	

JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS

Dado que en el régimen anterior al RD 99/2011 del doctorado no hay un plazo legal para la defensa de la tesis no es posible determinar adecuadamente la tasa de graduación; esa es la razón por la que hemos indicado un 100%. La tasa de abandono refleja el porcentaje de alumnos que han abandonado sus estudios en cualquier momento, respecto al total de alumnos que están matriculados y al total de alumnos que han defendido la tesis en el programa. La tasa de eficiencia muestra que todos los alumnos que han defendido su tesis han obtenido el Grado de Doctor.

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

El SGIC cuenta con un procedimiento específico en el que se determinarán un conjunto de indicadores relacionados con la inserción laboral y la satisfacción con la formación recibida de los titulados. Puede consultarse la descripción del proceso completo en: <http://www.unav.es/facultad/fyl/plan-de-calidad#proc B>.

1. Información de los últimos seis años

a) un 40% de los doctores obtienen trabajos docentes en centros educativos de enseñanza secundaria (institutos, colegios).

b) un 20% de los doctores obtienen trabajos de gestión cultural en centro públicos y privados:
historiadores: archivos, bibliotecas, museos;

filólogos: servicios culturales de ayuntamientos y CCAA, obras culturales de instituciones de crédito;
geógrafos: oficinas de urbanismo, ordenación del territorio, interpretación de la naturaleza.

c) un 25% se queda en la Universidad de Navarra como docentes, o como investigadores en alguno de los centros de investigación que figuran en esta Memoria. Esto les lleva a unos años iniciales de especial formación con estancias de investigación y docencia, habitualmente en las universidades con las que hay establecidos convenios que figuran en esta Memoria.

d) un 5% obtiene becas post-doctorales en otras universidades.

e) carecemos de información acerca de un 10% de nuestros doctores.

2. previsión de futuro

Creemos que está tendencia permanecerá estable durante los próximos años dentro, como es lógico, de la coyuntura económica general.

8.3 DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

TASA DE ÉXITO (3 AÑOS)%				TASA DE ÉXITO (4 AÑOS)%
15,5				5
TASA				VALOR %
No existen datos				
DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA				
<u>Dada la experiencia y trayectoria del Programa de Doctorado se prevén unas tasas de éxitos similares a las recogidas en los últimos 5 años</u>				
Director	Publicación	Doctorando	F.defensa	Departamento
Pons Izquierdo, Juan José	Alcalde Encina, Angel Javier		03/07/2009	Geografía
Aurell Cardona, Jaume	Requena Meana, Federico María		09/02/2007	Historia
Aurell Cardona, Jaume	González Gullón, José Luis		04/06/2007	Historia
Aurell Cardona, Jaume	Domínguez Fernández, Juan Pablo		13/12/2010	Historia
Beguiristain Gúrpide, María del Amor Hermoso	Álvarez Vidaurre, Ester		13/09/2007	Historia
Caspistegui Gorasurreta, Francisco Javier	Jiménez Riesco, María Ángeles		21/12/2007	Historia
Castiella Rodríguez, María Amparo	Laborda Martínez, María Amparo		23/06/2010	Historia
Ferrary Ojeda, Álvaro	Cañellas Mas, Antonio		08/03/2008	Historia
PUBLICACIÓN: Biografía política de un ministro de Franco (1920-2000), Madrid, Biblioteca Nueva, 2011				
Ferrary Ojeda, Álvaro	Peñalba Sotorrío, Mercedes		12/11/2010	Historia
PUBLICACIÓN: Mercedes Peñalba, Falange española: historia de un fracaso (1933-1945), Pamplona, Eunsa, 2009				
Ferrary Ojeda, Álvaro	González Sáez, Juan Manuel		21/01/2011	Historia
Ferrary Ojeda, Álvaro	Cerrano, Carolina		16/06/2011	Historia
García de la Borbolla García de Paredes, María Ángeles	Marcotegui Barber, Beatriz		19/09/2007	Historia

González Enciso, Agustín	Cociña y Abella, Manuel José	17/09/2007	Historia
González Enciso, Agustín	del Priore, John	20/12/2007	Historia
Latasa Vassallo, María Pilar	Marín Leoz, Juana María	09/02/2007	Historia
Latasa Vassallo, María Pilar	Vázquez Varela, Ainara	11/04/2008	Historia
PUBLICACIÓN: "De la primera sangre de este reino". Las elites dirigentes de Santa Fe (1700-1750), Bogotá, Universidad del Rosario, 2010. ISBN 9789587381115			
Navarro Santana, Francisco Javier	Jordán Lorenzo, Ángel Antonio	05/09/2008	Historia
Navarro Santana, Francisco Javier	Salcedo de Prado, Isabel Teresa	06/05/2011	Historia
Usunáriz Garayoa, María	Orduna Portus, Pablo Miguel	14/09/2007	Historia
Usunáriz Garayoa, María	Ruiz Astiz, Javier	15/10/2010	Historia

PUBLICACIONES:

“Libelos y pasquines en la vida comunitaria: conflictividad social en Navarra (1512-1808)” en Opinión pública y espacio urbano en la Edad Moderna, coord. A. Castillo - J. Amelang, 2010, pp. 399-422

“Cuidado con vuestras vidas: desorden público y conflicto en la Sangüesa de la Edad Moderna”, Zangotzarra, 12, 2008, pp. 11-79.

“Herramientas de trasmisión comunitaria: liberos y pasquines en la Navarra moderna” en Historia y comunicación social, 14, 2009, pp.87-110.

“Prácticas y mecanismos de exclusión social: libelos y pasquines en Navarra (1550-1650)”, Cuadernos de Historia Moderna, 35, 2010, pp.119-140.

“La participación de las mujeres en los desórdenes públicos: análisis de su presencia en la Navarra moderna”, Sancho el Sabio, 33, 2010, pp. 11-34

“Mujeres ultrajadas: abusos sexuales en la Sangüesa del Antiguo Régimen”, Zangotzarra, 14, 2010, pp. 11-111.

“Régimen insaculatorio y conflictividad en la Navarra del Antiguo Régimen” en Letras de Deusto, 40, 2010, pp. 53-75

“Castigos impuestos a los causantes de desórdenes: la actitud de los tribunales de Navarra durante la Edad Moderna”, Sancho el Sabio, 34, 2011, pp. 23-54.

“Amenaza, burla y mofa contra el estamento nobiliario: libelos y pasquines en Navarra durante la Edad Moderna”, en Nobleza hispana, nobleza cristiana: la Orden de San Juan, I, 2009, pp. 299-326

“Comunidad y cerrada en el control de la vida matrimonial: Navarra siglos XVI-XVIII” en Violencia y familia en el Norte de España (siglos XVI-XVIII). Pamplona, Diciembre, 2009 (En prensa]

Usunáriz Garayoa, Jesús Nausía Pimoulie, Amaia 21/12/2010

Historia

María

PUBLICACIONES:

“Suegros, nueras y viudas ante los tribunales. La restitución de dotes (siglos XVI-XVII” en Padres e hijos en el Mundo Hispánico, Madrid, Visor, 2008, pp. 245-266.

“Las viudas y las segundas nupcias en la Europa Moderna: últimas aportaciones”, Memoria y Civilización, 9, 2006, pp.233-260.

“Del luto a la supervivencia: Viudas y viudedad en la Navarra moderna”. Seminario “Historia de la Familia”. Departamento de Historia Moderna y de América. Universidad de Granada. Marzo 2011

“Mujeres sometidas, mujeres descarriadas: el disciplinamiento de la mujer navarra en el siglo XVI”, II Congreso de Historiadores de Navarra. Septiembre 2011 [En prensa]

“Mujeres solas y brujería en la Navarra de los siglos XVI y XVII” en Akelarre. Jornadas de historia de la brujería en el Pirineo. Homenaje a Gustav Henningsen. Noviembre 2010. [En prensa]

“Violencia y familia en el Norte de España (siglos XVI-XVIII)” en Violencia y familia en el Norte de España (siglos XVI-XVIII). Pamplona, Diciembre, 2009 (En prensa]

Azanza López, José Javier	García del Junco, Francisco Carlos	01/07/2011	Historia del Arte
---------------------------	------------------------------------	------------	-------------------

Fernández Gracia, Ricardo	Andueza Pérez, Alicia Rosalía	19/11/2007	Historia del Arte
---------------------------	-------------------------------	------------	-------------------

Fernández Gracia, Ricardo	Torres Olleta, María Gabriela	23/01/2008	Historia del Arte
---------------------------	-------------------------------	------------	-------------------

Fernández Gracia, Ricardo	Morales Solchaga, Eduardo	15/12/2008	Historia del Arte
---------------------------	---------------------------	------------	-------------------

Fernández Gracia, Ricardo	Martínez Gil, José	27/06/2011	Historia del Arte
---------------------------	--------------------	------------	-------------------

Fernández Gracia, Ricardo	Ardanaz Iñarga, Naiara	18/11/2011	Historia del Arte
---------------------------	------------------------	------------	-------------------

Fernández-Ladreda Aguade, Clara	Asiron Sáez, José María	11/12/2009	Historia del Arte
---------------------------------	-------------------------	------------	-------------------

Fernández-Ladreda Aguade, Clara	Hidalgo Sánchez, Santiaga	24/09/2010	Historia del Arte
---------------------------------	---------------------------	------------	-------------------

PUBLICACIONES:

«Aportación a la lectura iconográfica del Mural del Refectorio: la Compassio Mariae en la Crucifixión y la Subida al Calvario», PVLCHRVM. Scripta varia in honorem M^o Concepción García Gainza, Gobierno de Navarra, Pamplona, 2011, pp. 412-420.

«El claustro, un espacio polifuncional», Intus-Legere Historia, vol. 4-1, 2010, pp. 63-91

« Función, composición, modelo y tema: el tímpano de la dormición en el claustro de Pamplona», Anales de Historia del Arte Vol. 19, Vol. Extraordinario II Jornadas complutenses de Arte Medieval, 2010.

«L’homme sur l’arbre et l’escargot : à propos d’un chapiteau du cloître gothique de Pampelune», Reinardus. Yearbook of the International Reynard Society, vol. 21, 2009, pp. 56-71.

«Quid semihomines? El zócalo de la puerta Preciosa en la cultura visual europea del siglo XIV», Actas del Congreso Nacional Presencia e Influencias exteriores en el Arte Navarro, Pamplona, 2009, pp. 563-576.

«Obispo y cabildo, promotores en la Edad Media», Cuadernos de la Cátedra de Patrimonio y Arte Navarro. Promoción y mecenazgo en el arte navarro, n^o2, Pamplona, 2008, p. 279-296.

«Una iconografía funeraria en la capilla Barbazana », Cuadernos de la Cátedra de Patrimonio y Arte Navarro. Estudios sobre la catedral de Pamplona in memoriam Jesús María Omeñaca, n^o1, Pamplona, 2006, p. 63-74.

García Gaínza, María Concepción	Leahy, Kristian María	15/12/2006	Historia del Arte
García Gaínza, María Concepción	Guijarro Salvador, Pablo	29/01/2009	Historia del Arte
García Gaínza, María Concepción	Muruzábal del Solar, José María	21/09/2010	Historia del Arte
Baena Molina, Rosalía	Barbancho Galdós, Íñigo	16/09/2009	Lingüística general y Lengua española
Casado Velarde, Manuel	Olza Moreno, Inés	29/06/2009	Lingüística general y Lengua española
Tabernero Sala, María Cristina	Areta Lara, María	11/06/2009	Lingüística general y Lengua española
Romero Gualda, María Victoria	Gonzales Cruz, Eliana	11/05/2007	Lingüística hispánica y lenguas modernas
Arellano Ayuso, Ignacio Jesús	Romero Blázquez, María Covadonga	24/02/2007	Literatura hispánica y Teoría de la Literatura
Arellano Ayuso, Ignacio Jesús	Rodríguez Mansilla, Fernando Martín	18/06/2008	Literatura hispánica y Teoría de la Literatura
PUBLICACIÓN: «Literatura y cortesía en el Siglo de Oro: del escudero del Lazarillo de Tormes al don Tomé del Bachiller Trapaza», Lexis (revista en JCR), Lima, 30,1, 2006, pp. 117-142.			
Arellano Ayuso, Ignacio Jesús	Alvarado Teodorika, Tatiana	20/06/2008	Literatura hispánica y Teoría de la Literatura

PUBLICACIÓN: «El jardín en los teatros de Calderón», Actas del XVI Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas Nuevos caminos del hispanismo, ed. P. Civil, F. Crémoux, París, U. de la Sorbona, 2010, pp. 48-55. (ISBN: 978-84-8489-539-8)

Arellano Ayuso, Ignacio Jesús	Cabanillas Cárdenas, Carlos Fernando	16/10/2009	Literatura hispánica y Teoría de la Literatura
----------------------------------	---	------------	---

Arellano Ayuso, Ignacio Jesús	Roig Tió, Mónica	18/12/2009	Literatura hispánica y Teoría de la Literatura
----------------------------------	------------------	------------	---

PUBLICACIÓN: Edición crítica de P. Calderón de la Barca, La universal redención, Kassel, Reichenberger, 2009 (ISBN: 978-3-937734-55-2)

Arellano Ayuso, Ignacio Jesús	Sardaro, Anna	09/01/2010	Literatura hispánica y Teoría de la Literatura
----------------------------------	---------------	------------	---

Arellano Ayuso, Ignacio Jesús	Díez Torres, Julián	08/03/2010	Literatura hispánica y Teoría de la Literatura
----------------------------------	---------------------	------------	---

PUBLICACIÓN: Aguilar y Córdoba, Diego de, El Marañón, ed. J. Díez Torres, Madrid/Frankfurt am Main, Iberoamericana/Vervuert, 2011. ISBN: 9788484895688

Arellano Ayuso, Ignacio Jesús	Moncunill Bernet, Ramón	04/06/2010	Literatura hispánica y Teoría de la Literatura
----------------------------------	----------------------------	------------	---

PUBLICACIÓN: Antropología y teología en los autos sacramentales de Calderón, Vigo, Academia del Hispanismo, 2011, 314 pp. ISBN: 9788415175063. La teoría del hombre en los autos sacramentales de Calderón. Ramón Moncunill. Junio 2010. Sobresaliente cum laude. Premio de tesis doctorales de la Editorial Academia del Hispanismo. Vkidgo, Academia del Hispanismo, 2011.

Arellano Ayuso, Ignacio Jesús	Rinaldi de Assis Pacheco, Liège	08/09/2011	Literatura hispánica y Teoría de la Literatura
----------------------------------	------------------------------------	------------	---

PUBLICACIÓN: «Entre maravillas y trazas: juegos teatrales en algunas comedias de enredo calderonianas», en Monstruos y prodigios en la literatura hispánica, ed. M. Insúa y L. Peres, Madrid/Frankfurt am Main, Iberoamericana/Vervuert, 2009, pp. 227-233. ISBN: 978-3-86527-517-2.

Baena Molina, Rosalía	Choperena Armendáriz, Teresa	10/12/2008	Literatura hispánica y Teoría de la Literatura
-----------------------	---------------------------------	------------	---

Fernández Urtasun, Rosa María	Antón Remírez, María Elena	21/06/2010	Literatura hispánica y Teoría de la Literatura
----------------------------------	-------------------------------	------------	---

Pinillos Salvador, María Carmen	Illescas Salinas, Eva María	22/12/2006	Literatura hispánica y Teoría de la Literatura
------------------------------------	--------------------------------	------------	---

Zugasti Zugasti, Miguel	Huamán Zúñiga, Ricardo Fidel	19/12/2011	Literatura hispánica y Teoría de la Literatura
-------------------------	---------------------------------	------------	---

9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

9.1 RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
02172472F	Jesús	Longares	Alonso
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Universidad de Navarra. Campus Universitario	31080	Navarra	Pamplona/Iruña
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
jlongares@unav.es	948425600	948425619	Coordinador del Programa de Doctorado
9.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
15773751Y	Luis	Echarri	Prim
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Universidad de Navarra. Campus Universitario	31080	Navarra	Pamplona/Iruña
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
lecharri@unav.es	948425600	948425619	Director del Servicio de Innovación Educativa
9.3 SOLICITANTE			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
02172472F	Jesús	Longares	Alonso
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Universidad de Navarra. Campus Universitario	31080	Navarra	Pamplona/Iruña
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
jlongares@unav.es	948425600	948425619	Coordinador del Programa de Doctorado



Identificador : 920615059

ANEXOS : APARTADO 1.4

Nombre : ConveniosartesyHumanidades-1.pdf

HASH SHA1 : 5luaNH8bn6hjxxd50lvGQz0F32k=

Código CSV : 72802436198282543562816



Università degli Studi di Roma "La Sapienza"

ERASMUS INTER-INSTITUTIONAL AGREEMENT 2010/2011 - 2012/2013 Lifelong Learning Programme: Higher Education - ERASMUS

between (name and ERASMUS ID code of the institution, and EUC number)	<p>Università' degli Studi di Roma "La Sapienza" - I ROMA01 http://www.uniroma1.it Extended EUC number: 29415-IC-1-2007-1-IT-ERASMUS-EUCX-1 LETTERE E FILOSOFIA Università degli Studi di Roma "La Sapienza" - Città Universitaria - Piazzale A. Moro 5 - I 00185 Roma http://lettere.uniroma1.it/ - http://w3.uniroma1.it/lett.uman.so_erasmus</p> <p>Erasmus Institutional Co-ordinator: Prof. Luciano Saso Address: Settore Programmi Internazionali Palazzo delle Segreterie, Rip IV Studenti - Scala C piano terra - P.le Aldo Moro, 5 - 00185 (Roma) Tel: ++39 064991 2730 - Fax: ++39 064991 2735 - Email: llpErasmus@uniroma1.it - http://www.uniroma1.it/europrog/erasmus</p>
Agreement's Promoter	<p>Name: PATRIZIA BOTTA Address: pbotta@pelagus.it Tel: +39 06 4991 3372/7208 Fax: +39 06 4991 7327 E-Mail: patrizia.botta@uniroma1.it http://www.uniroma1.it/europrog/erasmus</p>
Erasmus Faculty Coordinator	<p>Name: GIULIA BARONE Tel: +39 0649913426 Fax: +39 06 491352 E-Mail: barone@cisadu2.let.uniroma1.it</p>
Erasmus Administrative Officer (R.A.E.F.)	<p>Name: ALBERTO GUERRA Address: Piazzale A. Moro 5 - 00185 - Roma Tel: +39 06 4991 3372/7202 Fax: +39 06 4991 3139 Email: alberto.guerra@uniroma1.it - http://w3.uniroma1.it/lett.uman.so_erasmus</p>
and (name and ERASMUS ID code of the institution, and EUC number)	<p>UNIVERSIDAD DE NAVARRA - E PAMPLON01 EUC number: Erasmus Institutional Coordinator: Address: Tel: Fax: Email:</p>
Agreement's Promoter	<p>Name: IGNACIO ARELLANO Address: Tel: Fax: E-Mail:</p>
Erasmus Scientific Coordinator	<p>Name: Address: Tel: Fax: E-Mail:</p>
Erasmus Administrative Officer	<p>Name: Address: - - Tel: Fax: Email:</p>

The above parties agree to co-operate in the activities shown below within the LLP/ERASMUS. The institutions will work according to the principles of the Erasmus University Charter, if the Erasmus Contract application is successful. The present Agreement will be valid during the period above mentioned. Both parties undertake to abide by the bilaterally agreed terms of this co-operation agreement and to provide with any information useful to develop and facilitate the student and the teaching staff mobility.

SM: student mobility (3 - 12 MONTHS EACH)

ISCED Subject Area Code (Erasmus Code)	I ROMA01 Promoter	Partner Promoter	From	To	Students	Student months (each)	Level/Cycle*
222 Languages and Philological Sciences ERA-09.0	PATRIZIA BOTTA	IGNACIO ARELLANO	IT	ES	2	5	1, 2, 3
222 Languages and Philological Sciences ERA-09.0	PATRIZIA BOTTA	IGNACIO ARELLANO	ES	IT	2	5	1, 2, 3

*1 = Laurea = Bachelor's degree (three-year course) - 2 = Laurea magistrale o specialistica = Master's degree (two-year course or five-year course if integrated with level 1 before the Bologna process) - 3 = Dottorato di Ricerca = Doctorate or PhD or Scuola di Specializzazione = Specialization School

TM: teaching staff mobility (FROM 5 HOURS TO 6 WEEKS)

ISCED Subject Area Code (Erasmus Code)	Home Country	Host Country	Number	Weeks (each)	Hours (each)	Teachers
222 Languages and Philological Sciences ERA-09.0	IT	ES	1	1	8	
222 Languages and Philological Sciences ERA-09.0	ES	IT	1	1	8	

Signatures of the legal representatives/heads of both institutions

Name of institution:
Università degli Studi di Roma "La Sapienza"

Name and status of the representative:

Agreement Promoter

PATRIZIA BOTTA

Signature and stamp: *Patrizia Botta*

Date: 4-XI-2009

Erasmus Faculty Coordinator: *G. Barone*

Name and status: PROF. GIULIA BARONE

Date: 20/11/2009



Università degli Studi di Roma "La Sapienza"
Responsabile Scientifico LLP/Erasmus
Facoltà di Lettere e Filosofia
Prof.ssa Giulia BARONE

Name of institution:
UNIVERSIDAD DE NAVARRA

Name and status of the representative:

Agreement Promoter

IGNACIO ARELLANO

Signature and stamp: *Ignacio Arellano*

Date:

Other Signature:

Name and status:

Date:



Universidad de Navarra
Facultad de
Filosofía y
Letras
Oficina de
Intercambio

Ignacio Arellano

BILATERAL AGREEMENT for the academic year 2011/2013
Lifelong Learning Programme (LLP): ERASMUS

between <i>(name and ERASMUS ID code of the institution)</i>	WESTFÄLISCHE WILHELMS-UNIVERSITÄT MÜNSTER D-MUNSTER-01
Departmental coordinator <i>(name, address, phone, fax, E-mail)</i>	Strosetzki, Prof. Dr. Christoph Romanisches Seminar; Spanisch, Portugiesisch-Lateinamerikanische Abteilung Bispinghof 3 A – D-48143 Münster E-Mail: stroset@uni-muenster.de Contact person: Garcia Albero, Javier Phone: 0049 25 18 32 46 93; Fax: 0049 25 18 32 11 73 E-Mail: javier.garcia@uni-muenster.de
contact person (name, address, phone, fax, E-mail)	Student Mobility: KARIDIO, Nina Phone : 0049 (0) 25 18 32 26 01 Fax : 0049 (0) 25 18 32 14 13 E-Mail : Nina.Karidio@uni-muenster.de International Office Leonardo-Campus 11 D-48149 Münster
and <i>(name and ERASMUS ID code of the institution)</i>	UNIVERSIDAD DE NAVARRA-School of Humanities and Social Sciences E-PAMPLON-01
contact person (name, address, phone, fax, E-mail)	Ares Miquel Ribes Edificio Central-Secretaría de la Facultad de Filosofía y Letras Universidad de Navarra 31009 PAMPLONA (Spain) Tel.: +34 948 425 616 ext. 2036 - Fax: +34 948 425619 (FAO: Ares Miquel) infofyl@unav.es

The above mentioned parties agree to cooperate in the following activities within the LLL-Programme. Both parties agree to adhere to the principles and conditions of the LLL-Programme Guidelines, the Application Forms and, in case of approval, the Contract. Both parties will endeavour to carry out the agreement as best as possible, even if funds granted from the EU Commission should be lower than expected, and will make efforts to seek complementary funding.

SMS: student mobility

ERASMUS subject area		Level			Country		Total number	
Code	Name	Under-graduate	Post-graduate	Doctorate	From	To	Students	Student months (= sum)
222	Modern Languages	X		X	D	E	3	30(3X10)
222	Modern Languages	X		X	E	D	3	30(3X10)

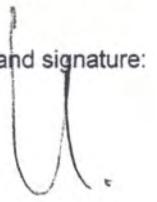
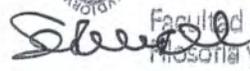
STA: teaching staff mobility

Subject area code	Topic(s) taught	Name of the staff member	Home country	Host country	Duration in number of weeks	Number of teaching hours per week
		to be confirmed by invitation				to be confirmed by invitation

STT: staff mobility

Subject area code	Topic(s) taught	Name of the staff member	Home country	Host country	Duration in number of weeks	Number of teaching hours per week
		to be confirmed by invitation				to be confirmed by invitation

Signatures of the heads of institutions / legal representatives of both institutions:

<p>Name of institution: WESTFÄLISCHE WILHELMS-UNIVERSITÄT MÜNSTER (Germany) Spanish Philology</p> <p>Name and status of the official representative: Prof. Dr. Christoph Strosetzki Dean of the Faculty of Philology</p>	<p>Name of institution: UNIVERSIDAD DE NAVARRA (Spain) School of Humanities and Social Sciences</p> <p>Name and status of the official representative: Dr. Jaume Aurell Cardona Dean of the School of Humanities and Social Sciences</p>
<p>Stamp and signature:  </p> <p>Date: _____</p>	<p>Stamp and signature :   Universidad de Navarra Facultad de Filosofía y Letras</p> <p>Date: 15.3.11</p>

BILATERAL AGREEMENT for the academic year 2008/2013
Lifelong Learning Programme (LLP): ERASMUS

between <i>(name and ERASMUS ID code of the institution)</i>	Università degli Studi di Palermo- I-PALERMO-01
contact person <i>(name, address, phone, fax, E-mail)</i>	Adriana Ragonese, Giovanna Minnardi (giovannaminardi@libero.it) Viale delle Scienze , 90128 Palermo (Fax: 091-6560296)
and <i>(name and ERASMUS ID code of the institution)</i>	UNIVERSIDAD DE NAVARRA-School of Humanities and Social Sciences E-PAMPLON-01 ES (Spain)
contact person <i>(name, address, phone, fax, E-mail)</i>	Dra. Carmen Blanco Edificio Central-Secretaría de la Facultad de Filosofía y Letras-Universidad de Navarra- E 31080 PAMPLONA (Spain) Tel.: +34 948 425 616 ext. 2036.... - Fax: +34 948 425619 (FAO: Carmen Blanco – erasmusyl@unav.es)

full legal name of the institutions in their national languages and ERASMUS ID codes

The above parties agree to co-operate in the Lifelong Learning Programme activities shown below. Both parties agree to abide by the principles and conditions set out in the ERASMUS University Charter, the application form for the academic year 2008/2013 and, if the application is successful, the financial agreement. Both parties undertake to abide by the bilaterally agreed terms of this co-operation agreement.

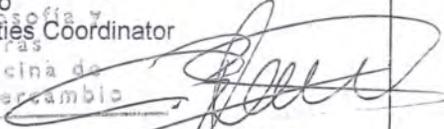
SM: student mobility

ERASMUS subject area		Level			Country		Total number	
Code	Name	Under-graduate	Post-graduate	Doctorate	From	To	Students	Student months (= sum)
							NONE	NONE

TM: teaching staff mobility

Subject area code	Topic(s) taught	Name of the staff member	Home country	Host country	Duration in number of weeks	Number of teaching hours per week
9.2	GENERAL AND COMPARATIVE LITERATURE	TO BE ANNOUNCED	ES	IT	1	5
9.2	GENERAL AND COMPARATIVE LITERATURE	TO BE ANNOUNCED	IT	ES	1	5

Signatures of the heads of institutions / legal representatives of both institutions:

Name of institution: UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI PALERMO	Name of institution: UNIVERSIDAD DE NAVARRA (Spain) School of Humanities and Social Sciences
Name and status of the official representative: IL DELEGATO DEL Rettore PER LE RELAZIONI INTERNAZIONALI Prof. Pasquale Assennato	Name and status of the official representative: Dr. Carmen Blanco School of Humanities and Social Sciences Coordinator
Stamp and signature: 	Stamp and signature: 
Date: 30/SEPT/2008	Date: 30/SEPT/2008

BILATERAL AGREEMENT for the academic year 2010/2013
Lifelong Learning Programme (LLP): ERASMUS

between <i>(name and ERASMUS ID code of the institution)</i>	UNIVERSITÉ LILLE 3 F LILLE 03
contact person <i>(name, address, phone, fax, E-mail)</i>	Professeur Norah Dei Cas - Coordinateur institutionnel Université Lille 3 - Service des Relations internationales Domaine universitaire du Pont de Bois – BP 60149 59653 Villeneuve d'Ascq Cedex – France Tél : + 33 3 20 41 63 08 Fax : + 33 3 20 41 63 90 – ri.direction@univ-lille3.fr erasmus@univ-lille3.fr
and <i>(name and ERASMUS ID code of the institution)</i>	UNIVERSIDAD DE NAVARRA-School of Humanities and Social Sciences E-PAMPLON-01
contact person <i>(name, address, phone, fax, E-mail)</i>	Ares Miquel Ribes Edificio Central-Secretaría de la Facultad de Filosofía y Letras Universidad de Navarra 31009 PAMPLONA (Spain) Tel.: +34 948 425 616 ext. 2036 - Fax: +34 948 425619 (FAO: Ares Miquel) infofyl@unav.es

The above parties agree to cooperate in the Erasmus activities shown below. Both parties agree to abide by the principles and conditions set out in the LLP Guidelines for Applicants and will work according to the principles of the Erasmus University Charter. Both parties will share information on any issue that can facilitate the mobility of students and staff. Both parties undertake to abide by the bilaterally agreed terms of this co-operation agreement.

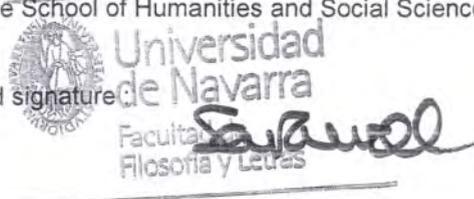
SM: student mobility

ERASMUS subject area		Level			Country		Total number	
Code	Name	Under-graduate	Post-graduate	Doctorate	From	To	Students	Student months (= sum)
222	Languages and Philological Sciences	X	X	X	FR	ES	2	18 (2X9)
222	Languages and Philological Sciences	X	X	X	ES	FR	2	18 (2X9)

TM: teaching staff mobility

Subject area code	Topic(s) taught	Name of the staff member	Home country	Host country	Duration in number of weeks	Number of teaching hours per week
222	Languages and Philological Sciences	TO BE ANNOUNCED	FR	ES	1	5
		TO BE ANNOUNCED	ES	FR	1	5

Signatures of the heads of institutions / legal representatives of both institutions:

Name of institution: UNIVERSITE LILLE 3	Name of institution: UNIVERSIDAD DE NAVARRA (Spain) School of Humanities and Social Sciences
Name and status of the official representative: Professeur Jean-Claude Dupas, Président	Name and status of the official representative: Dr. Jaume Aurell Cardona Dean of the School of Humanities and Social Sciences
Stamp and signature: 	Stamp and signature: 
Date: 8/6/2011	Date: 26/6/11

LLP (Lifelong Learning Programme) - ERASMUS

Bilateral Agreement for the academic years 2008/09 - 2012/13

Between Institutional coordinator Administrative contact	Europa-Universität Viadrina Frankfurt (Oder) (D FRANKFU08) Ms. Petra Weber Ms. Petra Weber Department of International Affairs - Große Scharrnstr. 59 15230 Frankfurt (Oder) Phone: +49/335 5534 2486 Email: pweber@euv-frankfurt-o.de
and Institutional coordinator Administrative contact	Universidad de Navarra (E PAMPLON01) Dr. Carmen Blanco Dr. Carmen Blanco Faculty for Philosophy and Arts - Universidad de Navarra Facultad de Filosofía y Letras Edificio Central 31080 Pamplona Phone: +34 948 425 600 ext. 2036 Fax: +34 948 425 619 Email: erasmusfyl@unav.es

The above parties agree to co-operate in the activities shown below within the Lifelong Learning Programme. Both parties agree to abide by the principles and conditions set out in the Guidelines for Applicants and the Erasmus Charter. Both parties undertake to abide by the bilaterally agreed terms of this co-operation agreement.

Student and teaching staff mobility

Field of study	Student mobility				Teaching staff mobility				Departmental coordinators D FRANKFU08 / E PAMPLON01	
	Level	DE -->ES		ES -->DE		DE -->ES		ES -->DE		
		number	months (total)	number	months (total)	number	weeks (total)	number		weeks (total)
08.0 - Humanities	UPD	4	24	4	24	1	1	1	1	Dr. phil. Jörg Jacobs Dr. Carmen Blanco

Departmental Coordinators

Field	SM	TS	Departmental coordinator - D FRANKFU08	Departmental coordinator - E PAMPLON01
08.0	X	X	Dr. phil. Jörg Jacobs Faculty of Social and Cultural Sciences - Europa-Universität Viadrina Postfach 1786 15207 Frankfurt (Oder) Phone: 0035 5534-2616 Email: jacobs@euv-frankfurt-o.de	Dr. Carmen Blanco Faculty for Philosophy and Arts - Universidad de Navarra Facultad de Filosofía y Letras Edificio Central 31080 Pamplona Phone: +34 948 425 600 ext. 2036 Fax: +34 948 425 619 Email: erasmusfyl@unav.es

Signatures of the legal representatives /heads of institutions of both institutions

Europa-Universität Viadrina Frankfurt (Oder)

Name and status of the official representative:

President Prof. Dr. Gesine Schwan

Date: 09.07.2007

Signature:



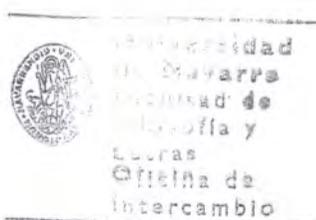
Universidad de Navarra

Name and status of the official representative:

Date:

Signature:

09-08-2007



CARMEN BLANCO - DIRECTOR
 OFFICE OF INTERNATIONAL
 PROGRAMS
 SCHOOL OF HUMANITIES

INTERINSTITUTIONAL AGREEMENT for the Academic Years 2009/2013

Lifelong Learning Programme: ERASMUS (HIGHER EDUCATION)

between <i>(name institution and ERASMUS ID code)</i>	Università per Stranieri di Siena I SIENA02
contact person <i>(name-address-phone-fax-e-mail)</i>	<i>Prof.ssa Lucia Strappini – Delegato alle Relazioni Internazionali</i> <i>Dr. Elisa Trastullo – Ufficio Mobilità</i> Piazza Carlo Rosselli, 27-28 - 53100 SIENA - ITALIA Tel. +39/0577/240217 - Fax +39/0577/240148 - erasmus@unistrasi.it
and <i>(name institution and ERASMUS ID code)</i>	Universidad de Navarra E PAMPLON01
contact person <i>(name-address-phone-fax-e-mail)</i>	Carmen Blanco-Directora, Oficina de Programas de Intercambio Facultad de Filosofía y Letras – Edificio Central (torreón) Universidad de Navarra-31080 (PAMPLONA) erasmusfyl@unav.es

full legal name of the institutions in the original language and ERASMUS ID-code

The above mentioned parties agree to cooperate in the following activities within the LLP/Erasmus Programme. Both parties agree to adhere to the principles and conditions as stated in the programme guidelines, the Application Forms and, in case of approval, the Contract. Both parties will endeavour to carry out the agreement to the best of their abilities.

SM: Student Mobility

ERASMUS Subject Area		Level			Country		Total number	
Code	Name	Under-graduate	Post-graduate	Doctoral	From	To	Students	Student months (=sum)
09	Languages and Philology	X	X	X	IT	ES	2	24
09	Languages and Philology	X	X	X	ES	IT	2	24

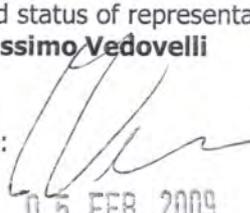
TSM: Teaching Staff Mobility of short duration (1-6 weeks)

Subject Area Code	Topic(s) taught	Number of staff member	Home country	Host country	Duration in number of weeks	Number of teaching hours per week
09	Languages and Philology	1	IT	ES	1	8
09	Languages and Philology	1	ES	IT	1	8

OSM: Other Staff Mobility of short duration

Subject Area	Field / training / conference	Number of staff member	Home country	Host country	Duration in weeks
	Training in Erasmus administration, international student support	1	IT	ES	1
	Training in Erasmus administration, international student support	1	ES	IT	1

Signatures of the authorised representatives of both institutions:

Name of institution: UNIVERSITA' PER STRANIERI DI SIENA	Name of institution: UNIVERSITY OF NAVARRA
Name and status of representative: Prof. Massimo Vedovelli Rettore	Name and status of representative: Carmen Blanco – Directora Oficina Internacional
Signature: 	Signature: 
Date: 05 FEB. 2009	Date: 17-dic-2008

ANEXOS : APARTADO 6.1

Nombre : DescripEquipARtHumaalegaciones1.pdf

HASH SHA1 : d7I4f/hIM9waN7gk3ls6SzglZcM=

Código CSV : 75979126191996389611649

I. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

El Programa de Doctorado en Artes y Humanidades integra tres líneas de investigación: *Estudios Hispánicos, Estudios Contemporáneos y Estudios Interculturales.*

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN ESTUDIOS HISPÁNICOS.

A. TRES PROFESORES: IGNACIO ARELLANO; JESÚS M. USUNÁRIZ; RICARDO FERNÁNDEZ GRACIA

Dr. Ignacio Arellano Ayuso

Tesis dirigidas en los últimos cinco años: 9

Liège Rinaldi de Assis

Edición crítica de El pintor de su deshonra

8 septiembre 2011. Sobresaliente *cum laude*

Ramón Moncunill Bernet

Antropología y teología en los autos sacramentales de Calderón

4 junio 2010. Sobresaliente *cum laude*

Anna Sardaro: *La mejor espigadera, comedia bíblica de Tirso de Molina*

9 enero 2010. Sobresaliente *cum laude*

Mónica Roig Tió: *Estudio y edición crítica del auto sacramental El pleito matrimonial del cuerpo y el alma, de Calderón.*

18 diciembre 2009. Sobresaliente *cum laude*

Carlos Cabanillas Cárdenas: *La poesía contra médicos de Juan del Valle Caviedes*

16 octubre 2009. Sobresaliente *cum laude*

Tatiana Alvarado Teodorika: *Comedia mitológica de Calderón. El monstruo de los jardines*

20 junio 2008. Sobresaliente *cum laude*

Fernando Martín Rodríguez Mansilla: *Picaresca femenina de Castillo Solórzano*

18 junio 2008. Sobresaliente *cum laude*

Rocío Arana Caballero: *Auristela y Lisidante, de Calderón. Estudio y edición crítica.*

14 febrero 2008. Sobresaliente *cum laude*

María C. Romero Blázquez: *Dos comedias palatinas de Calderón*

24 febrero 2007. Sobresaliente *cum laude*

Dr. Jesús M. Usunáriz Garayoa

Tesis dirigidas en los últimos cinco años: 3

Pablo Orduna Portús: *Los códigos sociales y culturales de conducta de la nobleza navarra (siglos XVI-XVIII)*

14 de septiembre de 2007. Sobresaliente *cum laude*

Amaia Nausia Pimoulier: *Entre el luto y la supervivencia: viudas y viudedad en la Navarra Moderna (siglos XVI y XVII)*

21 diciembre 2010. Sobresaliente *cum laude*

Javier Ruiz Astiz: *Los desórdenes públicos y la violencia colectiva en la Navarra Moderna (1512-1808)*

15 octubre 2010. Sobresaliente *cum laude*

Dr. Ricardo Fernández Gracia

Tesis dirigidas en los últimos cinco años: 5

Alicia R. Andueza Pérez: *El arte del bordado en la Navarra del siglo XVIII*
19 noviembre 2007. Sobresaliente *cum laude*

Gabriela Torres Olleta: *San Francisco Javier en la Cultura Iconográfica del Barroco*
23 enero 2008. Sobresaliente *cum laude*

Eduardo Morales Solchaga: *Los gremios artísticos en la Pamplona del Barroco*
15 diciembre 2008. Sobresaliente *cum laude*

José Martínez Gil: *La música en la catedral de Teruel (1577-1719)*
27 junio 2011. Sobresaliente *cum laude*

Naiara Ardanaz Iñigo: *El cabildo de la catedral de Pamplona en el Siglo XVIII*
18 noviembre 2011. Sobresaliente *cum laude*

B. UN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN EN ACTIVO

Título: Patrimonio teatral clásico español. Textos e instrumentos de investigación (TC-12).

Entidad financiadora: Programa CONSOLIDER-INGENIO, Plan Nacional de I+D+I-Ministerio de Ciencia e Innovación del Gobierno de España.

Financiación: 175.962 euros

Referencia: CSD2009-00033

Duración: 2009-2013

Tipo de convocatoria: Pública

Instituciones participantes: GRISO-Universidad de Navarra, Universidad de Valencia, Universidad de Santiago de Compostela, CSIC, Universidad Autónoma de Barcelona, Universidad de Burgos, Universidad de Castilla-La Mancha, Universidad de Valladolid.

Número de investigadores participantes: 15

SEGUNDA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN ESTUDIOS CONTEMPORÁNEOS.

A. TRES PROFESORES: ÁLVARO FERRARY OJEDA; ROSALÍA BAENA; JAUME AURELL.

Dr. Álvaro Ferrary Ojeda

Tesis dirigidas en los últimos 5 años: 4

Juan Manuel González Sáez: *La Hermandad Sacerdotal Española: la resistencia del clero conservador al cambio eclesial y político (1969-1978)*
21 enero 2011. Sobresaliente *cum laude*

Carolina Cerrano: *La política argentina mirada desde la España franquista. Un recorrido a través de la diplomacia y de la prensa (1955-1976)*
16 de junio de 2011. Sobresaliente *cum laude*

Mercedes Peñalba Sotorrío: *Estado y Partido. La evolución de la Secretaría General del Movimiento (1937-1945)*
12 noviembre 2010. Sobresaliente *cum laude*

Antonio Cañellas Mas: *Laureano López Rodó: Trayectoria política e ideológica*
8 de marzo de 2008. Sobresaliente *cum laude*

Dra. Rosalía Baena Molina

Tesis dirigidas en los últimos 5 años: 3

Iñigo Barbancho Galdós: *Mundos perdidos en la narrativa postmoderna contemporánea*
16 septiembre 2009. Sobresaliente *cum laude*

Teresa Choperena Armendariz: *El recuerdo de la infancia en la lírica española del s. XX*
10 diciembre 2008. Sobresaliente *cum laude*

Ana Delgado García-Muñoz: *Canadian Literary Biography: Validating Cultural Icons*
11 septiembre 2007. Sobresaliente *cum laude*

Dr. Jaume Aurell Cardona

Tesis dirigidas en los últimos 5 años: 4

José Luis González Gullón: *El clero en Madrid durante la segunda república*
4 junio 2007. Sobresaliente *cum laude*

Federico Requena Meana: *Devoción y asociacionismo en España en la dictadura de Primo de Rivera y II República*
9 febrero 2007. Sobresaliente *cum laude*

Ana M. Córdoba Hernández: *ABC, El País, El Mundo y La Vanguardia ante el cobnflicto palestino-israelí, 1993-2004*
15 mayo 2009. Sobresaliente *cum laude*

Juan P. Domínguez Fernández: *Claudio Sánchez-Albornoz (1893-1984), historiador, intelectual y político*
13 diciembre 2010. Sobresaliente *cum laude*

B. UN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN EN ACTIVO

Título: Fotografía en Navarra: fondos, colecciones y fotógrafos.

Entidad financiadora: Gobierno de Navarra.

Financiación: 9.200 euros

Duración: 2011-2012

Tipo de convocatoria: Pública

Instituciones participantes: Cátedra de Patrimonio y Arte Navarro.

Número de investigadores participantes: 15

TERCERA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN ESTUDIOS INTERCULTURALES.

A. TRES PROFESORES: MANUEL CASADO; PILAR LATASA; JAVIER DE NAVASCUÉS.

Dr. Manuel Casado Velarde

Tesis dirigidas en los últimos 5 años: 1

Inés Olza Moreno: *Aspectos de la semántica de las unidades fraseológicas. La fraseología somática metalingüística en español.*
20 junio 2010. Sobresaliente *cum laude*

Dra. Pilar Latasa Vasallo

Tesis dirigidas en los últimos 5 años: 3

Juana M^a Marín Leoz: *La elite rectora de la capital. Composición de las instituciones político-administrativas de Santafé de Bogotá durante el gobierno del virrey Pedro Mendinueta y Múzquiz, 1797-1803*

9 de febrero de 2007. Sobresaliente *cum laude*

Ainara Vázquez Varela: *"De la primera sangre de este reino". Composición de las instituciones de justicia y de gobierno de la Santa Fe de Bogotá (1700-1750)*

11 de abril de 2008. Sobresaliente *cum laude*

Julián Díez Torres: *El Marañon de Diego de Aguilar y Córdoba: edición crítica y estudio preliminar*

8 de marzo de 2010. Sobresaliente *cum laude*

Dr. Javier de Navascués Martín

Tesis dirigidas en los últimos 5 años: 3

Grisel Guerra de Avellaneda: *Dimensiones de la modernidad venezolana. Los espacios narrativos en Teresa de la Parra y Miguel Otero Silva*

10 diciembre 2010. Sobresaliente *cum laude*

María Eugenia Ortiz Gambetta: *Poblar el desierto argentino. Modelos de civilización en la novela de Organización Nacional (1850-1880)*

12 diciembre 2009. Sobresaliente *cum laude*

Mariela Insúa Cereceda: *Modelos de vida en la Nueva España de la Ilustración: José Joaquín Fernández de Lizardi*

11 de noviembre 2008. Sobresaliente *cum laude*

B. UN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN EN ACTIVO

Título: Metodología de análisis del discurso: propuesta de una lingüística del texto integral

Entidad financiadora: Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Financiación: 47.190 euros

Referencia: FFI2010-20416

Duración: 2011-2014

Tipo de convocatoria: Pública

Instituciones participantes: Grupo Análisis del Discurso Universidad de Navarra (GRADUN), Universidad de Heidelberg, Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).

Número de investigadores participantes: 7

II. VEINTICINCO CONTRIBUCIONES CIENTÍFICAS DE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS DEL PERSONAL INVESTIGADOR QUE PARTICIPARÁ EN EL PROGRAMA.

A. LÍNEA DE INVESTIGACIÓN ESTUDIOS HISPÁNICOS.

1. Carlos Mata: «Notas para la edición crítica y anotación del poema *Descripción de las grandezas de la ciudad de Santiago de Chile* (1740)», *Revista Chilena de Literatura*, 8 (2011), pp. 91-111. ISSN: 0048-7651. *Indexación e índices de impacto:* Arts & Humanities Citation Index; Clase (Citas Latinoamericanas en Ciencias Sociales y Humanidades); Current Contents: Arts & Humanities; Directory of Open Access Journals (DOAJ); Fuente Académica; HAPI (Hispanic American Periodicals Index); Humanities

International Complete; Informe Académico; Latindex; SciELO; Scopus. *Índice de Impacto*: 0.0556 SCIELO.

2. Raquel García Arancón: *La Dinastía Champaña en Navarra (1234-1274)*, Trea (Gijón), 2010, 339 p.
3. Ignacio Arellano: «¿Es *El Gran Duque de Gandía* (Auto) de Calderón?», *Boletín de la Real Academia Española*, 90 (2010), pp. 195-216. ISSN: 0210-4822. *Indexación e índices de impacto*: Arts & Humanites Citation Index; ISOC; Latindex- Catálogo; MLA International Bibliography
4. María Amor Beguiristain Gúrpide: « Le mégalithisme en Navarre. Etat des connaissances », *Bulletin du Musée Basque* (Bayonne) n° 173 (2009), pp. 31-54.
5. Jesús M. Usunáriz, “Mayorazgo, vinculaciones y economías nobiliarias en la Navarra de la Edad Moderna”, *Iura vasconiae: revista de derecho histórico y autonómico*, 6 (2009), pp. 383-424
6. Ricardo Fernández Gracia: *El fondo iconográfico del Georg Schurhammer*. Pamplona, Cátedra de Patrimonio y Arte Navarro, 2008, 147 págs.
7. Ángeles García de la Borbolla, *Morir en la Edad Media. La muerte en Navarra medieval*, Universitat de València, 2008, 320 p.
8. Agustín González Enciso, “Les finances royales et les hommes d'affaires au XVIIIème siècle” en Anne Dubet, *Les finances royales dans la monarchie espagnole (XVIè-XVIIIè siècles)*, Presses Universitaire de Rennes, 2008, pp. 227-244.
9. Rafael Torres Sánchez, “Las prioridades de un monarca ilustrado o las limitaciones del Estado fiscal-militar de Carlos III”, *Hispania*, 229 (2008), pp. 407-436.

B. SEGUNDA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN ESTUDIOS CONTEMPORÁNEOS.

10. Álvaro Ferrary (d.): *El régimen de Franco: unas perspectivas de análisis*, Eunsa, Pamplona, 2012, 336 págs.
11. Jaume Aurell, *Authoring the Past. History, Autobiography, and Politics in Medieval Catalonia*, Chicago, The University of Chicago Press, 2012, 296 págs.
12. Álvaro de la Rica: *Kafka y el Holocausto*, Madrid, Trotta, 2009, 142 págs.
13. Julia Pavón Benito, *Rewriting the Middle Ages in the Twentieth Century. II. National Traditions*, Brepols Publishers, 2009, 520 págs.
14. Mercedes Vázquez de Prada: *Historia de la familia contemporánea (ss. XIX-XX)*, Rialp, Madrid, 2008, 224 págs.
15. Rosalía Baena: *Transculturating Auto/Biography: Forms of Life Writing*. London-New York: Routledge, 2007, 176 págs.
16. José Javier Azanza López: “Contribución de Miguel Gortari Beiner (1920-1977) a la arquitectura navarra contemporánea”, *Revista Príncipe de Viana*, n° 240 (2007), pp. 95-149; ISOC, Latindex; R I L M Abstracts of Music Literature. *Índice de Impacto*: Primer cuartil. 0.097. IN-RECH
17. Francisco J. Caspistegui Gorasurreta., “La Teoría del saber histórico en la historiografía de su tiempo”, en J. A. Maravall, *La Teoría del saber histórico*, Urgoiti, 2007, pp. 11-106.

C. TERCERA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN ESTUDIOS INTERCULTURALES.

18. Gabriel Insausti: *Edward Thomas, Poesía Completa*. Traducción, Edición y notas. Estudio preliminar, pp. 9-56. Pre-Textos, Madrid, 372 págs.
19. Pilar García Ruiz, "Rethinking the political role of Pliny's Panegyricus in the Panegyrici Latini", *Arethusa* (Johns Hopkins University Press), 44 (2011), pp. 329-352. *Índice impacto*: Arts & Humanities Citation Index.
20. Carmen Llamas: «Interpretación del discurso ajeno: la anáfora conceptual metafórica en la noticia periodística», *Revista de Investigación Lingüística* 13 (2010), 107-126. *Indexación e índices de impacto*: Latindex, Linguistic and Language Behavior Abstracts *Índice de impacto*: 0,141 (1er cuartil) (Base de datos: In-Rech)
21. Dolores López - Carolina Montoro: *Demografía. Lecciones en torno al matrimonio y la familia*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2009, 318 págs. ISBN 978-84-9876-570-0.
22. José B. Torres Guerra: *Mitógrafos griegos: Paléfato, Heráclito, Anónimo Vaticano, Eratóstenes, Cornuto [Introducción, traducción y notas]*, Madrid, Gredos, 2009. 288 p. ISBN: 978-84-249-3590-0.
23. Manuel Casado: «De metalenguaje de discurso a unidades léxicas de la lengua: un procedimiento de creación léxica desatendido», *Revista Sociedad Española Lingüística (RSEL)*, 39/2, 2009, 5-36. *Indexación e índices de impacto*: Francis, ISOC, Latindex, Linguistic Abstracts, MLA *Índice de Impacto*: 0,250 (1er cuartil) (Base de datos: In-Rech)
24. Pilar Latasa Vasallo, "El virreinato del Perú a comienzos del siglo XVII: sociedad y economía" en José Martínez Millán (d.), *La Monarquía de Felipe III*, vol. 4, Los reinos, Madrid, 2008, pp. 729-787.
25. Javier de Navascués: *La ciudad imaginaria*, Madrid, Iberoamericana / Vervuert, 2007, 341 págs. ISBN: 9788484892519.

III. DIEZ TESIS DOCTORALES, CON UNA CONTRIBUCIÓN CIENTÍFICA DE CADA UNA DE ELLAS

- 1) *De la primera sangre de este reino: las élites dirigentes de Santa Fe (1700-1750)*
 Doctorando: Ainara Vázquez Varela
 Director: Pilar Latasa
 Fecha de defensa: 21-10-2010
 Calificación Sobresaliente cum laude
 Universidad en que fue leída: Universidad de Navarra
 Publicación relevante: *De la primera sangre de este reino: las élites dirigentes de Santa Fe (1700-1750)*, Bogotá, Universidad del Rosario, 2010, ISBN: 9789587381115
- 2) *Los desórdenes públicos y la violencia en la Navarra moderna*
 Doctorando: Javier Ruiz Astiz
 Director: Jesús María Usunariz
 Fecha de defensa. 15-10-2010
 Calificación: Sobresaliente cum laude
 Universidad en la que fue leída: Universidad de Navarra
 Publicación relevante: "La violencia colectiva y sus víctimas en la Navarra moderna", *Letras de Deusto*, 131, 2011, pp. 65-84 (ISBN: 0210-3516).
- 3) *Antropología y teología en los autos sacramentales de Calderón*
 Doctorando: Ramón Moncunill Bernet
 Director: Ignacio Arellano
 Fecha de defensa: 4-6-2010
 Calificación: sobresaliente cum laude. Premio tesis doctoral Editorial Academia del Hispanismo 2010
 Universidad en que fue leída: Universidad de Navarra
 Publicación relevante: *Antropología y teología en los autos sacramentales de Calderón*, Vigo, Academia del hispanismo, 2011, 314 pp. ISBN: 9788415175063

4) *Mundos perdidos: una aproximación tematólogica a la novela postmoderna*

Doctorando: Iñigo Barbancho Galdós

Directora: Rosalía Baena

Fecha de defensa: 16-9-2009

Calificación: Sobresaliente cum laude

Universidad en la que fue leída: Universidad de Navarra

Publicación relevante: *Mundos perdidos: una aproximación tematólogica a la novela postmoderna*, Madrid, CSIC, 2011.

5) *Aspectos de la semántica de las unidades fraseológicas. La fraseología somática metalingüística del español*

Doctoranda: Inés Olza Moreno

Director: Manuel Casado Velarde.

Calificación: sobresaliente cum laude. 29-6-2009

Concesión de la distinción honorífica de Doctor Europeo. Premio Extraordinario de Doctorado.

Universidad en la que fue leída: Universidad de Navarra

Publicación relevante: Inés Olza, *Corporalidad y lenguaje. La fraseología somática metalingüística del español*, Frankfurt am Main, Peter Lang. 2010. Reseña: Michela Giovannini, en *Critica Bibliographica*, vol. Septiembre 2011, 1-4.

6) *Modelos de vida en la Nueva España de la Ilustración: José Joaquín Fernández de Lizardi*

Doctorando: Mariela Insúa Cereceda

Director: Javier de Navascués.

Fecha de defensa: 11-11-2008

Calificación: Sobresaliente cum laude. Premio Jovellanos 2009 de investigación doctoral

Universidad en la que fue leída: Universidad de Navarra

Publicación relevante: *La mujer casada en la Nueva España de la Ilustración: la obra de José Joaquín Fernández de Lizardi*, Gijón, Foro Jovellanos, 2009. Premio de investigación Ateneo Jovellanos.

7) *Comedia mitológica de Calderón. El monstruo de los jardines*. Mayo 2009.

Doctorando: Tatiana Alvarado Teodorika

Director: Ignacio Arellano; codirigida con Pierre Civil (U. Sorbonne Nouvelle)

Fecha de defensa: 6-6-2008

Calificación: Sobresaliente cum laude.

Universidad en la que fue leída: Universidad de Sorbonne Nouvelle.

Publicación relevante: «El jardín en los teatros de Calderón», *Actas del XVI Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas Nuevos caminos del hispanismo*, ed.: P. Civil, F. Crémoux, París, U. de la Sorbona, 2010, pp. 48-55. (ISBN: 978-84-8489-539-8)

8) *Biografía política de un ministro de Franco (1920-2000)*

Doctorando: Antonio Cañellas Mas

Director: Álvaro Ferray Ojeda

Fecha de defensa: 8-3-2008

Universidad en que fue leída: Universidad de Navarra

Publicación relevante: *Biografía política de un ministro de Franco (1920-2000)*. Madrid, Biblioteca nueva, 2011.

9) *Iconografía de San Francisco Javier (San Francisco Javier en la Cultura Iconográfica del Barroco)*

Doctorando. Gabriela Torres Olleta

Fecha de defensa: 23-1-2008

Calificación. Sobresaliente cum laude.

Director: Ricardo Fernández Gracia

Universidad en que fue leída: Universidad de Navarra

Publicación relevante: *Redes iconográficas: San Francisco Javier en la cultura visual del Barroco*, Frankfurt am Main, Vervuert, 2009.

10) *El clero en Madrid durante la segunda república*

Doctorando: José Luis González Gullón

Director: Jaume Aurell

Fecha de defensa: 4-6-2007

Calificación. Sobresaliente cum laude

Universidad en la que fue leída. Universidad de Navarra

Publicación relevante: *El clero en Madrid durante la segunda república*, Burgos, Monte Carmelo, 2011.

Reseña de Santiago Casas, *Anuario de historia de la Iglesia*, 20, 2011, pp. 572-573.



Identificador : 920615059

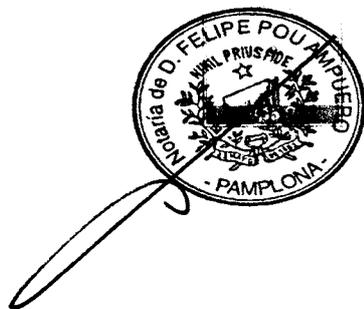
ANEXOS : APARTADO 9

Nombre : Delegacion_Firma_Luis_Echarri_Univ_de_Navarra.pdf

HASH SHA1 : JfzunlkyLS7/GCXirNHTc+0IXk4=

Código CSV : 72802465953387211605509

2/2009



J7851998

<p>FELIPE POU AMPUERO NOTARIO EMILIO ARRIETA, 2-1º Tels. 948 22 95 98 - 948 22 61 61 Fax 948 21 08 03 31002 PAMPLONA</p>

NUMERO CIENTO OCHENTA Y TRES.-----

----- **APODERAMIENTO** -----

En PAMPLONA, a once de febrero de dos mil once.-----

Ante mí, **FELIPE POU AMPUERO**, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Navarra, Distrito de Pamplona, con residencia en esta Capital.-----

----- **COMPARECE** -----

DON ISIDRO-RAFAEL-VALENTÍN ABAD GOSALBEZ, mayor de edad, casado, ingeniero aeronáutico y con domicilio a estos efectos en el Edificio central de la Universidad de Navarra, sito en el Campus Universitario, Carretera del Sadar, sin número. Con D.N.I./N.I.F. 21.389.358-W.-----

----- **INTERVIENE**-----

En nombre y representación de la Entidad "**UNIVERSIDAD DE NAVARRA**", como Gerente de la misma.-----

Tiene C.I.F. número Q-3168001-J.-----

Dicha Institución fue erigida por la Santa sede, mediante Decreto "Erudiendae" de la Sagrada Congregación de Seminarios y Universidades de fecha 6 de agosto de 1960 y se rige por los Estatutos aprobados por Decreto de la misma Sagrada Congregación de fecha 13 de

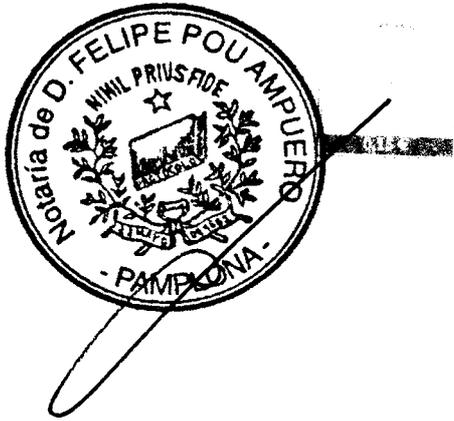
diciembre de 1997, que han sido elevados a público en virtud de escritura otorgada en Madrid, ante su Notario, don Víctor-Manuel Garrido de Palma, el día 2 de abril de 1998, número 782 de protocolo, inscrito en el Registro de Entidades religiosas con fecha 29 de junio de 1998. -

Consta inscrita en el Registro de Entidades Religiosas del Ministerio de Justicia con el número 1.781, Sección Especial, Grupo C. -----

Fue nombrado para el cargo que ostenta, con fecha 1 de septiembre de 2010, por el Excmo. Sr. Don Ángel-José Gómez Montoro, Rector de la Universidad de Navarra, elevado a público su nombramiento en escritura otorgada ante el Notario de Pamplona, Don José-Javier Castiella Rodríguez, el día 6 de septiembre de 2010, número 1.250 de protocolo, cuyo cargo me consta ejerce en la actualidad. -----

De los Estatutos por que se rige la Universidad de Navarra transcribo como pertinentes a este otorgamiento los particulares siguientes:

"(...) Artículo 13.- 1. La Comisión Permanente de la Junta de Gobierno está constituida por el Rector Magnífico, que la preside, los Vicerrectores, el Director de Estudios o Vicerrector de Alumnos, el Administrador General, el Gerente y el Secretario General. 2. La Comisión Permanente de la Junta de Gobierno -que también se denomina Rectorado- es el órgano de gobierno ordinario de la Universidad y le corresponden la aprobación de los presupuestos de la Universidad y todas las facultades que no están expresamente reservadas a otras autoridades académicas. (...) Artículo 35.- 1. Con las limitaciones establecidas en el 2 de este artículo y en el artículo 36, el Ad-



ministrador General y el Gerente gozan indistinta y solidariamente de las siguientes facultades:-----

a) Administrar los bienes de todas clases, muebles e inmuebles, que posea la Universidad.-----

b) Celebrar con terceros toda clase de contratos, pagando y cobrando las cantidades que procedan. -----

(...) e) Cobrar toda clase de cantidades en nombre de la Universidad de Navarra. -----

f).- Aceptar, en nombre de la Universidad, herencias, legados y donaciones.-----

h).- Representar a la Universidad en juicio y fuera de él. -----

i) Otorgar las escrituras públicas y demás documentos públicos o privados que exija la naturaleza jurídica de los actos que realicen, e instar ante toda clase de registros la anotación, inscripción, cancelación y certificación de cualesquiera actos o contratos (...)" -----

En lo omitido no hay nada que altere, restrinja, limite o modifique lo inserto. -----

Asevera el señor Abad, que sus facultades de representación no se han limitado y que la Entidad representada continúa en vigor. -----

Identifico al compareciente por su reseñado documento de iden-

tividad, constan de sus manifestaciones los datos personales y tiene a mi juicio, como interviene, capacidad suficiente para otorgar esta escritura de **APODERAMIENTO**, y, -----

----- **OTORGA** -----

Que confiere poder especial, pero tan amplio y bastante como en Derecho sea necesario, a favor de DON LUIS ECHARRI PRIM, mayor de edad, soltero y vecino de Pamplona, Plaza Conde de Rodezno, número 1-7º. Con D.N.I./N.I.F. 15.773.751-Y, para que en nombre y representación de la "Universidad de Navarra", ejercite las siguientes-----

----- **FACULTADES** -----

1.- Solicitar y obtener, en nombre y representación de la "UNIVERSIDAD DE NAVARRA", el certificado de firma electrónica y utilizarla en nombre y representación de la misma, en todas las relaciones telemáticas y/o telefónicas que la "UNIVERSIDAD DE NAVARRA" mantenga con las Administraciones Públicas que admitan su uso en este tipo de relaciones. -----

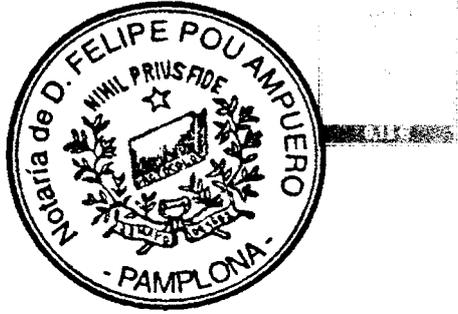
----- **OTORGAMIENTO** -----

Hice las reservas y advertencias legales. -----

Así lo dice y otorga. Leído este instrumento conforme al artículo 193 del vigente Reglamento Notarial, se ratifica y firma. -----

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 el compareciente queda informado y acepta la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en la Notaría, que se conservarán en la misma con carácter confidencial, sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento. Su finalidad es realizar la formali-

2009



zación de la presente escritura, su facturación y seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial.-----

----- **AUTORIZACIÓN** -----

Doy fe de que el consentimiento ha sido libremente prestado y de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada del otorgante o interviniente y de cuanto se contiene en este instrumento público extendido en tres folios de papel del Timbre de Navarra, Serie J, numeración correlativa 7844693, 7844694 y el presente.- -----

Está la firma del compareciente. Rubricada. Signado: Felipe Pou Ampuero. Rubricado y sellado.-----

ES COPIA EXACTA DE SU MATRIZ que, bajo el número de orden al principio indicado, obra en mi protocolo general corriente de instrumentos públicos, donde queda anotada. La expido a petición de la parte poderdante, sobre tres folios de papel del Timbre de Navarra, Serie J, números 7851998, 7851999 y 7852000. En Pamplona a catorce de febrero del dos mil once. DOY FE.-



Handwritten signature and initials: 'F. Pou' with a large 'A' above and 'R2' to the right, and a horizontal line with '5' below.

